

ACTA SESION ORDINARIA 4836

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil ochocientos treinta y seis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas del veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Walter Ruiz Valverde; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausentes: Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Vicepresidente. Por la Administración: Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General y Subgerente Administrativo. Sra. Gloria Acuña Navarro, Subgerente Técnica. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal: Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4835
4. Audiencia a los señores:
 - Jorge Fallas Bogarín, Jefatura Unidad Regional Brunca (½ hora)
 - Agnes Vales Rosado, Jefatura Unidad Regional Cartago (1/2 hora)
5. Unidad de Planificación y Evaluación. Discusión del contenido estratégico del plan de gastos y justificaciones presupuestarias 2018.
6. Correspondencia:
 - 6.1 Oficio PE-245-2018. Atención oficios UPE-51-2018 y UPE-73-2018. Lineamientos institucionales formulación 2019.
 - 6.2 Oficio PE-270-2018. Información requerida para Formulación del Plan Presupuesto 2019.
 - 6.3 Oficio GG-235-2018. Solicitud de prórroga Acuerdo 273-2017-JD, sobre Adquisición de Bienes Perecederos.
7. Mociones.
8. Asuntos Presidencia Ejecutiva:
9. Asuntos de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica:
 - 9.1 Oficio SGT-16-2017. Informe sobre actividades institucionales que puedan ser rotadas entre las Direcciones Regionales del INA. Cumplimiento de Acuerdos número 346-2017-JD, 315-2017-JD u 433-2017-JD.
 - 9.2 Oficio SGT-921-2017. Informe sobre requisitos para ser sujeto de capacitación en el INA, Núcleo Náutico Pesquero. Cumplimiento de Acuerdo número 231-2017-JD.

9.3 Oficio GG-1678-2017. Informe sobre tiempo extraordinario de los operadores de equipos móviles. Cumplimiento de Acuerdo 271-2017-JD y 356-2017-JD.

9.4 Oficio GG-168-2018. Informe solicitado por el Director Esna Montero. Cumplimiento de Acuerdo 254-2017-JD

10. Asuntos de la Asesoría Legal:

10.1 Oficio URHN-AL-0003-2018. Informe y las recomendaciones relacionados con el recurso interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A. -Compra Directa N° 2017CD-000120-06, de "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".

11. Secretaría Técnica. Presentación del Plan de Trabajo de la Junta Directiva 2018, y cronograma de conocimiento de temas, según objetivos.

12. Varios

12.1 Secretaría Técnica. Recordatorio de la Sesión Extraordinaria del jueves 1 de marzo, para atención de Jefes de Regionales y Núcleos, según cronograma aprobado.

El señor Secretario Técnico, menciona que el señor Gerente General le ha solicitado que el punto de Correspondencia 6.3, Oficio GG-235-2018 sobre solicitud de prórroga Acuerdo 273-2017-JD, Adquisición de Bienes Perecederos, sea incluido como punto de Agenda en los temas de la Gerencia General, en virtud de que tiene una presentación sobre el mismo.

El señor Presidente, indica que se aprueba el Orden del Día, con la modificación señalada.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4835
4. Audiencia a los señores:

- Jorge Fallas Bogarín, Jefatura Unidad Regional Brunca (½ hora)
 - Agnes Vales Rosado, Jefatura Unidad Regional Cartago (1/2 hora)
5. Unidad de Planificación y Evaluación. Discusión del contenido estratégico del plan de gastos y justificaciones presupuestarias 2018.
 6. Correspondencia:
 - 6.1 Oficio PE-245-2018. Atención oficios UPE-51-2018 y UPE-73-2018. Lineamientos institucionales formulación 2019.
 - 6.2 Oficio PE-270-2018. Información requerida para Formulación del Plan Presupuesto 2019.
 7. Mociones.
 8. Asuntos Presidencia Ejecutiva:
 9. Asuntos de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica:
 - 9.1 Oficio SGT-16-2017. Informe sobre actividades institucionales que puedan ser rotadas entre las Direcciones Regionales del INA. Cumplimiento de Acuerdos número 346-2017-JD, 315-2017-JD u 433-2017-JD.
 - 9.2 Oficio SGT-921-2017. Informe sobre requisitos para ser sujeto de capacitación en el INA, Núcleo Náutico Pesquero. Cumplimiento de Acuerdo número 231-2017-JD.
 - 9.3 Oficio GG-1678-2017. Informe sobre tiempo extraordinario de los operadores de equipos móviles. Cumplimiento de Acuerdo 271-2017-JD y 356-2017-JD.
 - 9.4 Oficio GG-168-2018. Informe solicitado por el Director Esna Montero. Cumplimiento de Acuerdo 254-2017-JD-
 - 9.5 Oficio GG-235-2018. Solicitud de prórroga Acuerdo 273-2017-JD, sobre Adquisición de Bienes Perecederos.
 10. Asuntos de la Asesoría Legal:
 - 10.1 Oficio URHN-AL-0003-2018. Informe y las recomendaciones relacionados con el recurso interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA

S.A. -Compra Directa N° 2017CD-000120-06, de "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".

11. Secretaría Técnica. Presentación del Plan de Trabajo de la Junta Directiva 2018, y cronograma de conocimiento de temas, según objetivos.

12. Varios

12.1 Secretaría Técnica. Recordatorio de la Sesión Extraordinaria del jueves 1 de marzo, para atención de Jefes de Regionales y Núcleos, según cronograma aprobado.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 053-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria número 4836.
2. Que el señor Gerente General, Durman Esquivel Esquivel, solicita que el oficio GG-235-2018 ubicado en el punto 6) del Orden del Día, se traslade al punto 9) de los asuntos de la Gerencia General.
3. Que los señores Directores acogen la solicitud del señor Gerente General.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4836, CON EL CAMBIO APROBADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Subgerente Técnica, procede con la Reflexión.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4835

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4835.

El señor Director Esna Montero, indica que en la página 21, donde dice

“El señor Director Esna Montero, considera que para una Unidad operativa, tal vez el tema de becas no sea un riesgo, pero para el usuario final es un riesgo, entonces cómo se hace cuando el que le está dando la información de lo que es un riesgo, no está a lo interno y no a lo externo”

En se sentido, solicita que en la última frase diga, “no está a lo interno y a lo externo”.

Por otro lado, debe decir que cuando les expusieron el tema de los cuatro valores, personalmente hizo la consulta qué dónde estaba ubicada la responsabilidad y le dijeron que estaba incluida dentro de la Excelencia, pero cuando empezó a buscar

los ítems que abarca ese valor, no está la responsabilidad y la duda que le surge es que al ser este acuerdo firme, qué procedería hacer.

El señor Secretario Técnico, responde que sería un recurso de revocatoria del acuerdo.

El señor Director Esna Montero, indica que estaría presentando un recurso de revocatoria del acuerdo 048-2018-JD, para que se haga el estudio correspondiente y se traiga en ocho días, en vista de que personalmente hizo la consulta sobre el valor responsabilidad, y le respondieron que estaba incluido dentro del Valor Excelencia, sin embargo, al revisar la documentación se dio cuenta de que no estaba incorporado.

El señor Presidente, somete a votación el recurso de revocatoria del acuerdo 048-2018-JD, presentado por el señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 054-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria número 4835, celebrada el pasado 19 de febrero 2018.
2. Que el Director Tyronne Esna Montero presentó recurso de revocatoria contra el acuerdo firme número 048-2018-JD, en el cual se aprobó los nuevos

valores institucionales, presentado por la funcionaria Isabel Quesada Campos, Secretaria Técnica de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

3. Que el motivo por el cual el Director Esna Montero presentó dicho recurso, es a raíz de una consulta que realizó sobre el valor responsabilidad y que la compañera expositora le indicó que el mismo lo habían incluido dentro del valor EXCELENCIA, hecho que no concuerda con el cuadro expuesto por la funcionaria Quesada Campos y que consta en el considerando tercero del acuerdo 048-2018-JD.

4. Que el señor Director Esna Montero también presentó una observación de forma al acta de conocimiento, de la cual tomó nota el señor Secretario Técnico.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN 4835, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4835, CELEBRADA EL PASADO 19 DE FEBRERO 2018, ACOGIENDO EL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACUERDO 048-2018-JD PRESENTADO POR EL DIRECTOR ESNA MONTERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO Y LA OBSERVACIÓN DE FORMA AL ACTA 4835.

SE ABSTIENE DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR LUIS FERNANDO MONGE ROJAS POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 055-2018-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Tyrone Esna Montero presentó recurso de revocatoria contra el acuerdo firme número 048-2018-JD, tomado por los señores Directores en sesión ordinaria número 4835 celebrada el pasado 19 de febrero del presente año, en el cual se aprobó los nuevos valores institucionales, presentado y expuesto por la funcionaria Isabel Quesada Campos, Secretaria Técnica de la Asesoría de Control Interno.

2.- Que el motivo por el cual el Director Esna Montero presentó dicho recurso, es a raíz de una consulta que realizó sobre el valor responsabilidad y que la compañera expositora le indicó que el mismo lo habían incluido dentro del valor EXCELENCIA, hecho que no concuerda con el cuadro expuesto y que consta en el considerando tercero del acuerdo 048-2018-JD, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



3.- Que una vez analizados los fundamentos del recurso de revocatoria presentado por el Director Esna Montero, el señor Presidente lo somete a votación, con el fin

de que la Gerencia General envíe nuevamente a la Junta Directiva el cuadro de los nuevos valores con la corrección correspondiente y proceder a tomar el acuerdo respectivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: ACOGER EL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACUERDO FIRME NÚMERO 048-2018-JD DE FECHA 19 DE FEBRERO 2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL REVISE EL INFORME SOBRE LOS NUEVOS VALORES INSTITUCIONES PRESENTADO POR LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO, SEGÚN OFICIO ACI-194-2017, CON EL FIN DE DETERMINAR SI SE INCLUYÓ EL VALOR RESPONSABILIDAD DENTRO DE LOS MISMOS Y QUE PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA AL RESPECTO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

El señor Secretario técnico, menciona que, en la Sesión anterior, se vio en el punto 4.2, que corresponde al Taller de Autoevaluación de la Junta Directiva y en ese momento no se tomó ningún acuerdo porque lo usual en este caso, es que posteriormente la Asesoría de Control Interno, remite la herramienta completada, con las votaciones, las recomendaciones y conclusiones, emanadas de la autoevaluación.

En ese aspecto, al día de hoy la herramienta llegó a la Secretaría, por lo que correspondería que se tome un acuerdo por parte de la Junta Directiva, aprobando los resultados del Taller de Autoevaluación que se conoció en la Sesión 4835.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 4835, con las observaciones realizadas.

Se abstiene de votar el señor Director Monge Rojas, por no haber estado presente en la Sesión.

ARTÍCULO CUARTO:

Audiencia a los señores:

- **Jorge Fallas Bogarín, Jefatura Unidad Regional Brunca (½ hora)**
- **Agnés Vales Rosado, Jefatura Unidad Regional Cartago (1/2 hora)**

La señora Subgerente Técnica, desea aclarar que en cuanto a uno de los temas solicitados, referente a Costos, porque en la Institución, a nivel de cursos no está muy claro todavía, por lo que se está trabajando en una plantilla con las Regionales y la UPE y de hecho el día jueves la van a revisar las unidades regionales y los planificadores regionales, porque cada uno lleva los costos en una plantilla, pero no es tan exacto como para dar datos por parte de la UPE, por lo que ellos justificaron que no podían dar un dato, porque así como lo habían solicitado no era tan exacto y por esa razón los compañeros no traen la parte de costos.

El señor Gerente General, comenta que hace ya algunos años, inclusive actualmente, la Unidad de Planificación tiene un proceso que se encarga de lo que es la formulación presupuestaria a nivel institucional y precisamente, a raíz de un pronunciamiento, empezaron a desarrollar un sistema de estimación de costos, entonces ese mismo proceso lo han llevado, mejorado y depurado, sin embargo al día de hoy, pertenece a la Unidad de Planificación y no necesariamente a la Unidad de Recursos Financieros.

- **Jorge Fallas Bogarín, Jefatura Unidad Regional Brunca (½ hora)**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Jorge Fallas Bogarín, Jefe de la Unidad Regional Brunca.

La señora Fallas, procede con la presentación:

Unidad Regional Brunca



Febrero 2018



Generalidades de la Región Brunca



Extensión : 9528,4 km²

Población: 328 645 habitantes

Mujeres: 165 763

Hombres: 162 882

Densidad poblacional
por (km²) : 34 personas

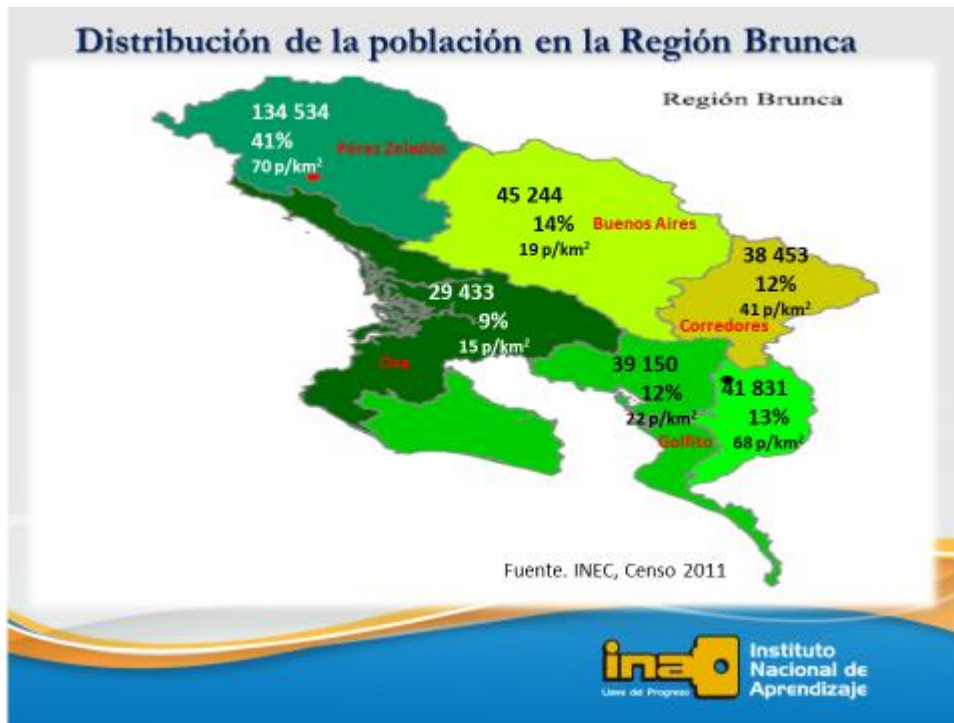
Años de escolaridad: 7,04

•Pobreza: 29,5%.

•P. Extrema: 10,4 %.

4,6% PEA del país





Generalidades de la Región

Costa Rica: Población total por grupos de edad según cantón y sexo

Sexo y Edad	Pérez Zeledón	Buenos Aires	Osa	Golfito	Coto Brus	Corredores
Hombres	65.389	22.809	15.038	19.799	19.127	20.720
De 1 a 29 años	37.159	13.786	8.062	10.895	10.822	11.630
De 30 a 64 años	27.762	8.892	6.852	8.759	8.158	8.922
De 65 años y más	468	131	124	145	147	168
Mujeres	69.145	22.435	14.395	19.351	19.326	21.111
De 1 a 29 años	37.748	13.829	7.889	10.849	10.737	11.946
De 30 a 64 años	30.951	8.485	6.409	8.385	8.454	9.030
De 65 años y más	446	121	97	117	135	135

Fuente: INEC. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Caracterización de la Región Brunca

- Menor Cantidad de Población Económicamente Activa del País.
- Segunda región con niveles de pobreza más altos.
- Primer lugar en hogares en situación de exclusión social y pobreza extrema.
- 5 Cantones se ubican dentro de los quince cantones más pobres del país.
- 11 territorios indígenas que representa el 3.8% de la población.



TERRITORIOS INDÍGENAS



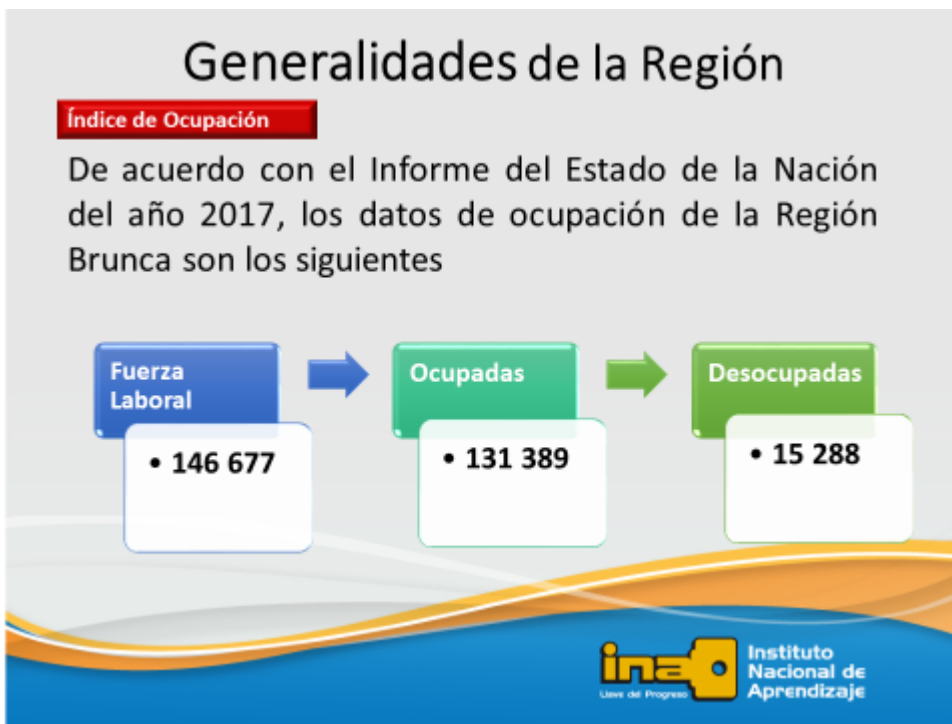
- Cabécar de Ujarrás.
- Bribri de Salitre.
- Bribri de Cabagra.
- China Quichá.
- Térraba.
- Brunka de Boruca.
- Brunka de Curré.
- Ngöbes de Coto Brus.
- Ngöbes de Abrojos – Montezuma.
- Ngöbes de Conte Burica.
- Ngöbes de Osa.

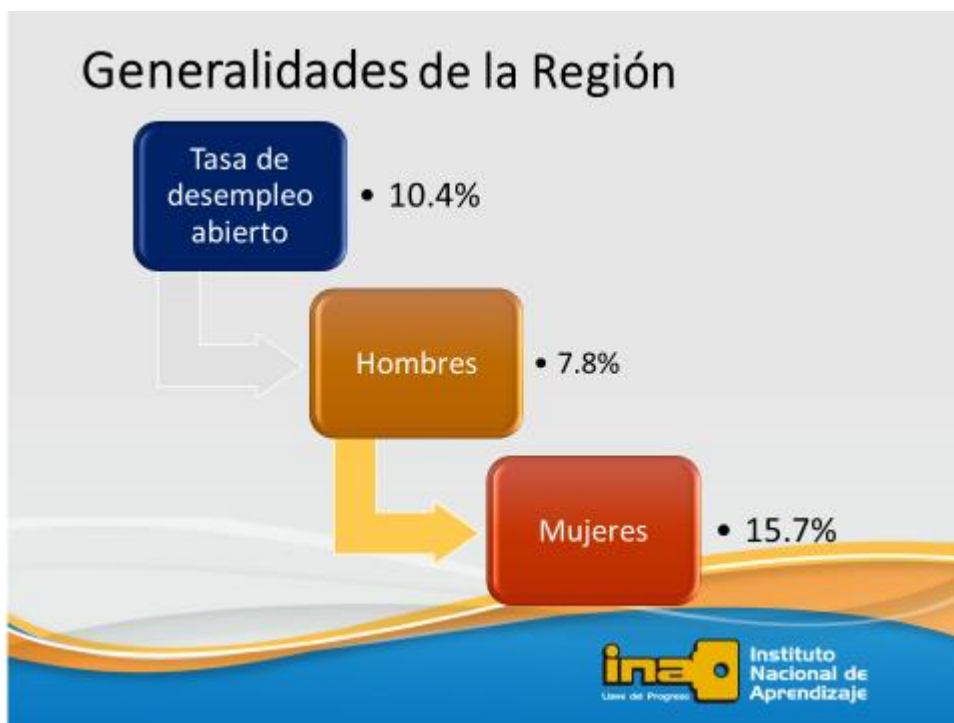
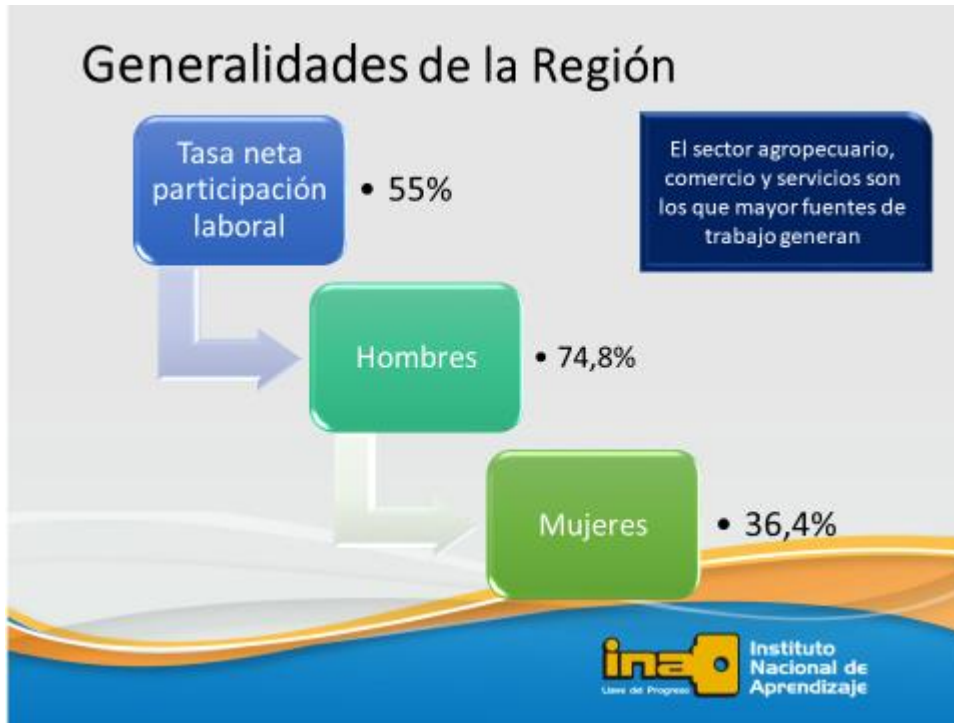


El señor Presidente, indica que esta Junta Directiva, hace algunos meses, tomó el acuerdo de ponerle el nombre al Centro de Procesos Artesanales de Alajuelita, Ismael Gonzáles Lázaro, quien es un artesano mascarero de Boruca, inclusive al Centro se le hizo una remodelación de más de 500 millones de colones y quedó muy bien acondicionado.

En ese aspecto, en los próximos días se le va a ir a entregar a la comunidad de Boruca, el acuerdo de la Junta Directiva, un cuadro con la fotografía del señor Ismael, para que les quede de parte de este Órgano Colegiado, ese reconocimiento para el señor Gonzáles Lázaro.

Continúa la presentación:





Generalidades de la Región

**Costa Rica: Distribución relativa de los hogares
Por nivel de pobreza
Según región de planificación
Julio 2017**

Región de planificación	Total	No pobres	Pobres		
			Total	Pobreza no extrema	Pobreza extrema
Total país	100,0	80,0	20,0	14,3	5,7
Pacífico Central	100,0	70,1	29,9	21,0	8,9
Brunca	100,0	70,5	29,5	19,1	10,4
Huetar Norte	100,0	72,5	27,5	18,3	9,2
Huetar Caribe	100,0	73,3	26,7	17,8	8,9
Chorotega	100,0	77,6	22,4	16,5	5,9
Central	100,0	84,3	15,7	11,9	3,9
Región de planificación					

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2017.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS



SECTOR AGROPECUARIO



La señora Directora Gibson Forbes, le consulta al señor Fallas, si conoce el concepto de economía naranja.

El señor Fallas, responde que la ha escuchado, pero no la conoce.

La señora Directora Gibson Forbes, es un concepto que acuñó mucho el BID y que viene a tender mucho en cómo desarrollar en zonas como estás que son económicamente impactadas, para generar la cantidad de empleos que se requieren para la población.

En ese sentido, cree que sería interesante, por los esfuerzos que se mencionan en estas áreas, porque el encadenamiento de hoteles tiene todo el sentido, pero tiene un techo, por lo que no sabe si considerarían recurrir al BID.

El señor Fallas, indica que la idea es esa, pero la lógica es de desarrollo local, lo que quieren es que la economía local se pueda activar y que la riqueza que se genere esté en manos de la gente de la región, porque el Sector Turismo es muy grande e importante, por lo que tienen que ver cómo se enfoca y ocupan que los actores privados se involucren en el proceso y sean ellos los que marquen la ruta y que la Institución les acompañe en esto.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que el concepto sería las asociaciones público-privadas.

El señor Fallas, responde que así es y que precisamente por eso se está tratando a nivel del SIR de Empleo y Producción que pertenece a COREDES y a través del Comité Sectorial de la Región Brunca, que también está trabajando como un músculo de varias instituciones, no solo el INA.

El señor Presidente, menciona que en Corredores han tenido varias reuniones con el Comité Agrícola Cantonal, con el INDER, porque hay interés de una empresa que está instalada en Guácimo, de que también se plante Abacá, lo cual es una alternativa para la crisis de la palma.

El señor Fallas, responde que eso está planteado a nivel de Comité Sectorial, incluso ya el INDER hizo una exposición con respecto a eso y se creó una Comisión para ver las posibilidades de comenzar a trabajar en esa lógica.

El señor Presidente, comenta que el Abacá es una planta parecida a la de banano, pero que produce una fibra, que es de la que se hacen las bolsitas de té, por ejemplo y tiene mucha demanda en el mercado mundial, pero hay que ver si las utilidades son buenas, para que se produzca.

El señor Director Ruiz Valverde, acota que el Abacá fue la fibra que sembró la Compañía Northern Rail Co, cuando construyó el ferrocarril al Atlántico y fue muy exitoso en dicha Región, igual que la Cabuya en la Zona alta del Guarco de Cartago y los Santos. Lo que sucede es que cuando vinieron los plásticos, comenzaron a eliminar la fibra natural por la sintética y ahora que está todo de vuelta, tratando de evitar los plásticos, renacen las ideas de la Cabuya, el Abacá, el Yute y otras fibras naturales, que podrían convertirse en grandes empresas en el país.

Por otro lado, desea comentar que desde el tiempo del señor Expresidente Rodrigo Carazo, vino al país la gente especializada de la Coca Cola, y encontró que el mejor suelo para producir cítricos, están en el Valle del General, en Buenos Aires y alrededor de la Laguna de Boruca, por lo que cree que esto es algo que se debe retomar.

El señor Fallas, señala que hace dos años, la empresa PINDECO se trajo para Costa Rica y para Buenos Aires, la planta de jugos, que estaba en Asia, porque resulta que mucha de la fruta iba de América Latina para allá y entonces por costos y demás y por el rendimiento que tenía la productividad de la planta de jugos, no era conveniente que estuviera allá, por lo que está instalada en Buenos Aires.

En ese aspecto, PINDECO es un Centro Colaborador del INA, ahí se da Mecánica Agrícola, y en la Zona Sur se tiene un problema de herencia política a veces, y la gente es muy desconfiada y con muy poca organización, por lo que es un tema que tienen que atacar fuertemente, entonces comenzaron con el Gerente de PINDECO a planear una estrategia, para ver si estimulaban la producción de cítricos, para ver si productores de la zona se metían a producir cítricos y se lo vendían a PINDECO.

Acota que hicieron el primer taller y cuando la gente vio que era para vendérselo a PINDECO, empezaron a decir que era una transnacional y otras cosas, entonces a costado mucho, pero el proyecto todavía está ahí.

El señor Director Monge Rojas, comenta que se debe tener cuidado con esto, porque el Sudoeste de Asia, en este momento ha crecido mucho en producción cítrica, porque el comprador más grande es China, entonces todo lo que es Vietnam, Laos, Camboya, desde hace doce años, están produciendo Cítricos por cantidades, de ahí pasan Singapur y ellos lo venden a todo el planeta.

Añade que se debe tener cuidado y analizar específicamente qué es lo que Costa Rica podría hacer la diferencia, porque es un país minúsculo comparado con el tamaño de Vietnam o Indonesia.

Acota que se debe tener cuidado, porque el sureste de Asia, en Vietnam, no le importa qué empresa le va comprar el producto, simplemente se lo venden e incluso de superar un Guerra, eso les sirvió para romper el paradigma, de que no importa a quién le venda, lo importante es que la población no sea pobre.

El señor Fallas, indica que obviamente no es en todos los productos, porque hay que analizar la demanda y si es sostenible.

Señala que PINDECO está empezando con una planta para producción de jugo de piña y la idea es ver qué productos son susceptibles de producir en la región, para agregarle valor a través de la Planta que está en Buenos Aires.

El señor Presidente, manifiesta que esto refuerza lo dicho por el señor Director Regional, que la pobreza no es un asunto de plata, es un asunto de talento y desarrollo de encadenamientos.

Acota que se puede mencionar que en la Unidad Regional Brunca, se ha intentado estimular la producción de bambú, maracuyá, cacao, café orgánico y banano orgánico, pero se debe seguir trabajando.

El señor Fallas, añade que todo debe ir con estrategias, para que sea sostenible en el tiempo.

Continúa con la presentación:

Generalidades de la Región

Las principales actividades económicas de la Región se concentran en el sector agropecuario y en comercio y servicios incluido turismo.

La Región carece de Zonas Francas, de ahí el Proyecto de ZEE CINDE para atracción de inversión extranjera directa.

Según datos de PROCOMER, en el año 2016 las exportaciones de la Región Brunca alcanzaron los 162,8 millones de dólares. Esto significó un 9.4% menos que en 2015. No se tienen datos aun del año 2017.

Las exportaciones de la Región representan solamente el 1% del total del país.



Agrega que hay dos zonas económicas planteadas, una en Pérez Zeledón la cual va avanzada y la otra se está iniciando, ya cuenta con el borrador del formulario CINDE, es la Zona Económica del Pacífico Sur.

Añade que estuvo en una reunión en CINDE, donde se explicó la magnitud del proyecto a nivel de todas las regiones.

Indica que en el estudio que se hizo sobre el dominio de una segunda lengua, a nivel país, Pérez Zeledón fue el segundo cantón con mayor persona que cuentan con un dominio del inglés aceptable.

Añade que, a partir de ahí, Amazon contrató más de cien personas, pero resulta que el problema, de organización y cultura, es que se les contrató bajo la modalidad de teletrabajo, pero las personas no estaban acostumbradas a esas jornadas y muchos han renunciado.

La señora Directora Gibson Forbes, señala que esto es un tema de exposición y esta parte de Amazon es totalmente virtual, es decir, no hay nadie trabajando en oficinas.

Manifiesta que se va plantear un tutorial sobre la vida de una persona que teletrabaja, para que se entienda, porque culturalmente las personas piensan que es de conectarse cuando sobre tiempo

Indica que esta es una de las zonas que tiene potencial, precisamente por la distancia es lo que mejor se adapta.

El señor Fallas, comenta que la reunión con los actores es para crear una agenda de necesidades y comenzar la atención, fortalecer el idioma y habilidades blandas, lo que es fundamental.

Acota que además de las zonas francas, también se piensa en habilitar el Aeropuerto en Pérez Zeledón, para la atracción de turismo y desarrollo local.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que se debe tratar de buscar la cooperación técnica del BID, porque el diseño de una economía naranja en zonas como la Regional Brunca, tienen mucha viabilidad, pero se necesita un experto en economía naranja que venga a descubrir dónde es que está el mayor valor agregado de todas las actividades que se diseñan.

Agrega que las personas piensan que, por tradición, puede ser agricultura, pero puede ser que se descubra un secreto escondido, que debe ser explotado.

El señor Fallas, comenta que, en el caso de Pérez Zeledón, se está hablando del establecimiento de un aeropuerto internacional, también la Municipalidad decretó de interés público la producción orgánica del Cantón y se tiene un plan piloto, con la idea de encadenar, con ASORGANICO y COOPEASA, uno dirigido al mercado interno y otro al mercado de exportación, para consolidar la producción orgánica.

Manifiesta que también se está trabajando con la agenda de cambio climático y sobre esa base, uno de los temas de mayor impacto es el no uso de agroquímicos.

Continúa con la presentación:



Proyectos estratégicos regionales

- Mercado Regional
- Planta de Valor Agregado CVA
- Puente al Desarrollo: Consolidación de emprendimientos, combate real a la pobreza. CIR- Social. COREDES
- Marina Golfito
- Proyecto Unidad Atención Integral. Penal la Reforma PZ
- Zona Económica Especial ZEE. IED Estrategia Desarrollo Turístico Sur
- Proyecto Incentivo Producción Orgánica (Coopeassa, Aso orgánicos)
- Estrategia de Desarrollo Interinstitucional Cantón de Osa (Finca Changuena)

Indica que la oferta de la Regional se está focalizando en los proyectos estratégicos, porque la idea es no capacitar por capacitar ni entregar títulos sólo por entregar.

Añade que parte de las críticas que se reciben es que la gente se capacita, pero no pasa nada y la Región Brunca es un fiel ejemplo, donde se tienen muchos años de estar presentes en la Región.

Agrega que se ha tratado desde la Regional, en coordinación interinstitucional es focalizar la oferta INA sobre necesidades puntuales de la Región y de los mercados que se están desarrollando.

Señala que el primero es el Mercado Regional Brunca, ya se cuenta con planos y el BCIE hizo el estudio de mercado de oferta y demanda, además ya están mapeados los productos que pueden salir de la región, porque se debe producir lo que se es competitivo.

Indica que a través del PIMA se creó una comisión interinstitucional, donde lo primero que se planteó, a solicitud del INA, ya que se espera que este mercado esté funcionando en el 2020, que los mayoristas del Mercado Regional sean de la región y la mayoría de los productos competitivos sean de la región.

Manifiesta que las hortalizas son de los productos que más se da en la región, en las partes altas como Coto Brus, menos del 10% se consume en la propia región, el

resto de las hortalizas salen de la Región Brunca por medio de intermediarios, llegan al CENADA y se devuelven a la Regional Brunca, con un precio mayor y añejas, pero además de eso, a los productores les pagan una cochinada.

Acota que la idea es que sea precio justo y valor agregado, por lo que el Mercado Regional vendría a ser una oportunidad para ello, estaría ubicado entre Uvita y Cortez, en el Sector de Coronado y Punta Mala, ahí hay dos hectáreas de terreno sobre la carretera interamericana.

Agrega que parte de los estudios que se hicieron con PIMA y BCIE, se habla que es un punto equidistante hacia la frontera y Pérez Zeledón.

El señor Director Ruiz Valverde, comenta que una vez en el INA hicieron un estudio de los planes de mercados regionales mayoristas y estos se ubican dónde está la demanda, no la oferta, porque donde está la oferta lo que hay son centros de acopio y no hay demanda.

Añade que se consideró, que en la Región Brunca el mercado estuviera cerca de la frontera, para abastecer la demanda, porque el mercado mayorista no tiene una clientela de productores, su clientela es de des abastecedores.

Señala que la rentabilidad de un mercado donde no hay gente que compre, es muy baja y es un riesgo, ya que su ubicación original era más cerca de Panamá, buscando el mercado de las ciudades aledañas a la carretera interamericana y la

Cuidad de David, que son mercados grandes y demandantes, pero si lo que se quiere es un mercado para los productores, debería ser un centro de acopio, empaque y distribución.

El señor Fallas, manifiesta que los estudios técnicos fueron los que decidieron la ubicación del mercado, pero lo que se quiere con el mercado es que sea un mercado mayorista y a través de los CEPROMA del INDER y centros de acopios, ya que hay mucha infraestructura a nivel de la región, se hagan esos encadenamientos, para llevar productos al Mercado Regional.

Agrega que según el estudio de mercado elaborado por BCIE, es viable en la zona que se escogió.

Añade que como es una realidad para el año 2020, en esa comisión interinstitucional, se mapeó a 1800 Unidades Productivas de la Regional Brunca, con las bases de datos de varias Instituciones y con esa lógica, se quedaron 279 Unidades Productivas con algún potencial.

Agrega que se consultó al PIMA los requisitos para ser mayorista, para estar seguros de las capacitaciones a las Unidades Productivas y ubicar las empresas en categorías A, B y C.

Indica que la categoría A, son las que tienen mayor potencial para ingresar a un mercado mayorista, la categoría B con menos potencial y la categoría C las que están incipientes.

Señala que la categoría A se ubicaron a 54 Unidades Productivas, con algún potencial para ser mayoristas en el mercado regional y de ellas, se hizo un taller para precisar condiciones, necesidades y competencias.

Manifiesta que después del taller, quedaron 24 Unidades Productivas con posibilidades de ser mayoristas en dicho mercado y con ellas, mediante una comisión interinstitucional, con apoyo enorme del Núcleo Agropecuario, tratando de definir las necesidades para el mercado.

Comenta que la idea no es perder la vista sobre el Universo, porque se debe tener en cuenta a los productores, por lo que se va a priorizar a los mayoristas, pero dando la atención a todos los de la categoría B, que podrían suministrar volumen a dicho mercado.

Agrega que otra parte es que se ha pensado en producción, pero también se ocupa empresas en la parte de logística, porque va tener parqueos, baterías de baño, sodas y una serie de servicios administrativos que alguien debe suministrar, porque todo es por contratación, pensando en que sea gente de la región.

Acota que en el trabajo que se ha hecho con los Núcleos, consiste en que, en el PASER 2018 mucho no está, porque se quiere precisar la atención INA y no dar, por ejemplo, mecánica agrícola si no se ocupa, es decir, precisar la necesidad.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta si se puede aprobar un presupuesto de formación sin especificar a qué se va a dedicar.

El señor Fallas, responde que el presupuesto está aprobado con la oferta ordinaria mapeada, pero estos son proyectos nuevos.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que lo explicado tiene todo el sentido, porque si se le asigna mil colones, en función de lo que es el momento de qué se debe hacer, se contrata lo que necesita, pero no necesariamente debe incluirlo, es decir, esos mil colones es para capacitar, pero no necesariamente decir en qué, sino que hasta que se justifica la necesidad, puede ser en agosto o enero, pero tener algún dinero sin ponerle nombre, en ese sentido, consulta si eso se puede.

El señor Fallas, responde que no puede, motivo por el cual no está incluido en el PASER 2018 las necesidades del mercado.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta si existe posibilidad de dejar cursos, es decir, la posibilidad de no amarrarse a un nombre de curso, que puede ser que no se necesite.

El señor Fallas, responde que eso se hace, porque pasa muchas veces que una Unidad Productiva o comunidad pide un servicio de capacitación, con respaldo de solicitud expresa de ellos, pero cuando se llega, llama las personas y se hacen las entrevistas, sucede que, a lo mejor, lo que están solicitando no necesariamente es lo que se requiere.

Acota que se pide al Núcleo o la misma Regional, precisar la atención y se realiza la modificación, pero con un criterio técnico, por ejemplo, puede ser que soliciten un curso de producción agropecuaria, pero se define, mediante criterio técnico que es pos cosecha, entonces, esos ajustes sí se pueden hacer, sin violentar nada y ajustando a la necesidad real.

Agrega que, en el caso del mercado regional y los proyectos estratégicos de la presentación, se planteó a nivel de la Subgerencia Técnica y Núcleos, porque se requiere apoyo.

Indica que cuando BCIE presentó el informe del estudio de mercado, se decía de las bondades que podría tener la Región Brunca en producción, pero no se decía nada con respecto a las Unidades Productivas y necesidades de las personas para ser competitivas.

Agrega que, a nivel del Comité Sectorial, que es donde se maneja el mercado regional, lo que se planteó desde el INA fue que se necesitaba precisar las necesidades, entonces se creó la comisión y se hizo el trabajo con las 1800 Unidades Productivas hasta llegar a las 54 con potencial.

Indica que se está segmentando las necesidades, porque son 54 Unidades Productivas, pero no todas están en igualdad de condiciones, por lo que esa atención va ser segmentada.

Añade que en el segundo semestre 2018 y en el 2019, se va ocupar apoyo de los Núcleos para tener docentes y especialistas en el área técnica que requieran esas Unidades Productivas, ya que el año pasado no dio tiempo de incorporar las necesidades reales de las empresas.

Acota que se está haciendo un esfuerzo de planificación sectorial, necesario en el INA, es decir, de acuerdo a los sectores y necesidades, así debería ir la oferta institucional.

Manifiesta que otro mega proyecto es la Planta de Valor Agregado, en el cual se participa en una comisión.

Añade que en el país hay dos plantas de este tipo, la ubicada en la Zona Norte llega gran ventaja ya que fue la primera que se inició y se nombró al CNP como ente rector de la Planta, se le asignó recurso al CNP para que hiciera los estudios, en el caso de la Regional Brunca, los estudios los está haciendo el INA.

Manifiesta que el CNP acudió al INA para que le hiciera el trabajo que le están haciendo en la Zona Norte, por lo que se les respondió que sí, que el INA participa, pero mediante una comisión Interinstitucional.

Indica que se conformó esa comisión técnica que está mapeando y aprovechando los insumos del mercado regional, con algunas Unidades Productivas que perfectamente podrían entrar a la Planta de Valor Agregado.

Señala que es una mini planta, replicando la Planta de Valor Agregado de Jalisco y se ha tenido gran apoyo del Núcleo Industria Alimentaria, pero la idea es que se integre el Núcleo Agropecuario, porque se les agrega valor a productos de calidad y la materia prima debe ser de calidad.

Añade que se está mapeando a las Unidades Productivas que tendrían posibilidades de agregar valor en el corto plazo y la intención es que la planta esté construida en el año 2019, por lo tanto, se está contra tiempo para crear competencias a esas posibles Unidades, además ya se definió el perfil de las empresas que entrarían a la planta en el corto plazo y también, las necesidades y población meta, para ser preciso en la atención.

Agrega que los ingenieros del ICE hicieron el diseño de la Planta y la parte de equipamiento y dimensiones fue con asesoría técnica del INA, en la parte de cárnicos, lácteos, hortalizas, etc.

El señor Presidente, indica que el señor Carlos Monge, le comentó que ya se tenían los planos, el dinero y sólo les falta recursos para la planta de tratamiento de aguas residuales.

El señor Fallas, señala que el dinero está comprometido, pero no cedido e incluso, INDER pidió algunas aclaraciones y dimensiones del impacto que va tener la planta y en eso se está trabajando.

Agrega que se tiene este año y parte del otro, para preparar a los posibles candidatos a la Planta de Valor Agregado e igualmente, se está en el proceso de determinación de necesidades puntuales, para dicha Planta.

Añade que se está definiendo los alcances de la planta, porque por tener el edificio eso no es problema, el asunto es analizar cómo hacerla sostenible, por lo que la idea fundamental a nivel de la Región, es que sea una incubadora de generación de valor, ligándola con otros proyectos a nivel regional, totalmente Pymes.

Manifiesta que otro tema es Plan Puente al Desarrollo, ya que la Región Brunca continúa siendo una de las zonas con mayores necesidades de atención y es el número 1 en solicitudes de atención, donde se han recibido 4800 solicitudes por parte del IMAS y familias del Plan Puente al Desarrollo.

Indica que se debe aclarar que, lo que cuenta para estadísticas, son las personas aprobadas y no las personas atendidas, es decir, las aprobadas son las personas

que llevaron el curso y lo ganaron, pero igual hay muchas que se matricularon y perdieron el curso, otros que no llegaron a la matrícula, pero fueron atendidas por el INA.

Señala que la Regional ha hecho un esfuerzo enorme y se han atendido alrededor del 80% de las solicitudes que llegan y las aprobadas son más o menos un 45%-50%, pero este aspecto ya no depende de la Institución, por lo que es importante que se conozca ese dato, porque a nivel nacional sólo se refleja el dato de las solicitudes que aprobaron el curso y no se refleja el esfuerzo de toda la infraestructura INA en la atención, donde hay recursos invertidos.

Agrega que el gran problema de las no aprobadas es el subsidio del IMAS, porque muchas personas desertan cuando se acaba la ayuda económica, porque es una sociedad asistencial, lo

Añade que a nivel del Comité Intersectorial Regional Social (CIR Social), que es una instancia del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES), donde está el INA por Decreto en el CIR Social, aunque no solo se hace labor social, también se hace labor de generación de riqueza, pero como se conoce el papel del INA, también se participa en el CIR de producción y empleo, como invitados.

Acota que la Presidencia Ejecutiva del IMAS, tenían la idea que en el CIR Social, el INA hiciera lo que ya se hace, reportar cómo estaba la atención INA de las solicitudes que llegaban de Plan Puente al Desarrollo, por lo que se planteó que eso

ya se hacía, de cómo va la atención, por lo que el tema es ver cómo unir esfuerzos y ayudar a la gente a salir de la pobreza.

Indica que con un curso que dé el INA, las personas no necesariamente van a salir de la pobreza y cuanto se habla de que la educación es vital para sacar a las personas de la pobreza, es una verdad a medias, porque se requiere de una estrategia de desarrollo a la par y se dirija la educación a una inserción de mercado, porque si no está esto último, se puede educar muchas personas y tendrán su título, pero sin trabajo.

Añade que se le planteó a la coordinadora del CIR social, hacer esfuerzos adicionales interinstitucionales y en vez de dar seguimiento a las estadísticas, comenzar a ver de las familias que ya están siendo atendidas, quiénes tienen potencial para convertirse en Pymes o emprendimientos, con una atención sostenida.

Comenta que se mapearon casi 900 familias, para las cuales los cogestores del IMAS indicaban que tenían potencial y cuando se hace la revisión por los expertos de varias Instituciones, se hace la depuración y quedaron alrededor de 279 familias.

Señala que se comenzó a analizar las necesidades, aunque muchas ya fueron atendidas por el INA, pero siguen en la pobreza y dependen de una ayuda, por lo que, cuando se hace el análisis de necesidades, se detecta que lo que hace falta son aspectos como permisos para ser formales, patentes u autorización Municipal para iniciar a producir.

Manifiesta que se hizo un cuadro resumen y las familias no ocupan a todas las Instituciones que están en la Región Brunca, sólo ocupan del INA para fortalecer competencias, del Ministerio de Vivienda porque no tienen donde poner el local, por lo que al rato con una casa y otras cosas pueden iniciar el emprendimiento, necesitan del Ministerio de Educación Pública, para concluir la educación formal, también se requiere del IMAS, con el tema de ideas productivas y no subsidios, además, muchas de estas familias son madres jefas de hogar, por lo que requieren del INAMU, porque la mayoría optan por recursos de Mujer Empresarias de esta Institución.

Añade que se está articulando con las seis Instituciones, para atender esas necesidades de las familias, por lo que se quiere es que esas familias, puedan aprovechar la oportunidad real de salir de pobreza, a la luz del Plan Puente al Desarrollo.

Indica que se está trabajando aparte con estas familias, porque a lo mejor ya se ven reflejadas en la estadística, ya que, si se atiende y aprueban, el INA ya cumplió, pero no se ha cumplido a nivel Región, por lo que se trabaja de manera interinstitucional, para dar oportunidades reales a las personas.

Agrega que otro gran proyecto es la Marina de Golfito, la cual está planteada en tres etapas, que generará más de mil empleos directos e indirectos y la visión que tienen es que, si vienen los yates, que ya están llegando, se les de algo, para que las personas se queden e inviertan en la Región, porque a hoy, lo que sucede es que llegan en yate, los espera un carro de lujo y se van para cualquier otro lugar.

Añade que en la primera etapa ya están llegando yates y cuando esté la segunda etapa, de ampliación del muelle, va ser la marina de mayor calado a nivel de América Latina, por lo cual pueden llegar cruceros de los más grandes del mundo, porque la entrada a Golfito tiene mucha profundidad.

Acota que la idea es extenderse tres veces al tamaño actual, por lo que se quiere tres ambientes dentro de la marina, ya se tiene un restaurante de cuatro pisos y se han contratado egresados del INA, en el área de gastronomía.

Indica que una segunda etapa es un hotel cinco estrellas en Golfito, el cual va requerir personal especializado, por lo que se está coordinando las necesidades y requisitos que deben cumplir las personas para trabajar en ese hotel.

Señala que la tercera etapa es una villa con casas de lujo, que va estar en la parte trasera de la marina, donde se va requerir una serie de personal que atienda esas casas de lujo.

Manifiesta que se han llevado cinco Núcleos, no solo el Náutico Pesquero, porque naturalmente va estar ahí, sino que también está incluido el Núcleo Comercio y Servicios, Núcleo Turismo, Núcleo de Mecánica de Vehículos, porque resulta que la batería de los vehículos que trasladan las personas del muelle hacia la salida de la marina, son carros eléctricos y actualmente, los que dan mantenimiento a estos vehículos son personas de Estados Unidos.

Comenta que el jefe del Núcleo Mecánica de Vehículos hizo la visita, revisó los vehículos y dice que perfectamente se puede generar una Pymes de personas que den mantenimiento a los vehículos de la marina.

Agrega que, las personas que realizan este trabajo vienen de Estados Unidos, se les pago hospedaje, alimentación y ganan \$800 por hora.

Añade que la idea es darle competencias a la gente de la zona, para que puedan atender estas oportunidades, al igual que en la parte de soldadura y metalmecánica, porque la infraestructura está en el muelle, por lo tanto, requiere de una soldadura especial, que se llama soldadura marítima.

Acota que el reto es que quieren copiar el modelo europeo, que cuando llega el yate a la marina, hay una persona que le da asistencia al dueño del yate y su familia, debe manejar al menos cuatro idiomas, conocer de mecánica marítima o naval, gastronomía, algo así como un mayordomo, el cual está ganando en Europa alrededor de \$5000 de salario.

Indica que los inversionistas quieren que se tenga esa figura en el país, por lo que ese es el reto, construir esa capacidad técnica en la persona, porque se debe encargar que el yate tenga combustible, esté en perfectas condiciones, abastecer de alimentos y agua, etc., por lo que se debe construir esa persona, porque no existe en la oferta INA.

Manifiesta que se debe ver cuántas personas con ese perfil se requieren, porque tampoco se van a capacitar a un montón de personas, si solo se requieren 15 o 20, esos son los temas que se están tratando de precisar.

Señala que el Núcleo Turismo va ir a una reunión a la Marina, para precisar las necesidades en el área turística, sobre todo en la parte de guías turísticos, que pueden encadenarse a las actividades de la marina y necesidades que hay.

Comenta que el capital que está invertido es de empresario de Las Vegas, de capital judío, con una serie de socios de Europa, por eso pusieron los ojos en Golfito, por ser la de mayor calado, tanto que La Marina los Sueños, es algo mínimo comparado con la de Golfito una vez que se concluyan las tres etapas.

Agrega que La Marina los Sueños, no tiene capacidad para que entren buques de gran tamaño, como sí lo tendría la de Golfito.

El señor Presidente, señala que con esta primera etapa ya están ingresando yates enormes, lujosos y de última tecnología.

El señor Fallas, comenta que es una oportunidad para la Región, que se debe aprovechar.

Agrega que otro proyecto es un convenio INA con el Ministerio de Justicia, lo cual obliga atender a la Unidad de Atención Integral Penal la Reforma Pérez Zeledón, de los cuales existen tres proyectos a nivel nacional, el de Pérez Zeledón, Reforma en Alajuela y Reforma en el Caribe.

Añade que es un proyecto del BID y escogió a Costa Rica como plan piloto, para que privados de libertad con causas menores, evaluados por el Ministerio de Justicia y no tienen que estar en máxima seguridad, tengan la oportunidad de formación técnica profesional e incorporarse al mercado laboral y sociedad.

Acota que en el Penal de Pérez Zeledón es para atender a 100 individuos y hay 95 personas que se están atendiendo, esto es una villa o residencia, donde las personas andan libres, con condiciones propias de manejo interno.

Comenta que se brinda capacitación en la parte de industria alimentaria, informática, idiomas, metal mecánica y electricidad, las cuales son carreras necesarias en la Región.

Indica que el proyecto tiene indicadores de gestión, para que las personas egresadas tengan un periodo de tiempo y se inserten en el mercado, donde el BID va estar vigilante de que esto se cumpla, porque es cumplir el ciclo.

Manifiesta que, si el plan piloto funciona, será replicado en toda América Latina, por lo que el compromiso es grande

El señor Presidente comenta que también se está atendiendo la de San Rafael de Alajuela.

El señor Fallas, señala que hay un atraso, porque los talleres de mecánica y electricidad no cumplen las características para las capacitaciones, además no han comprado el equipamiento.

Agrega que los Núcleos han recomendado las especificaciones y equipo necesario, imprescindibles para la atención, por lo que están haciendo las mejoras en eso.

Acota que también se está ayudando con los laboratorios de cómputo, porque se hizo el espacio, pero ni siquiera se hizo la parte de conectividad, por lo que la Regional ha colaborado con ese aspecto, para que inviertan y tengan los laboratorios en punto.

Añade que otro proyecto son las zonas económicas especiales, con una estrategia de inversión extranjera directa, la cual se está trabajando con CINDE y también es desarrollar estrategias de desarrollo local, como una para el desarrollo turístico del Pacífico Sur y en Pérez Zeledón la parte orgánica, aeropuerto y turismo rural, de manera ordenada y organizada, ya que en este momento existe turismo en la Región, pero no está ordenado ni organizado.

Indica que tampoco hay un producto turístico que atraiga masivamente a los turistas, porque no es posible que mucho del turismo extranjero se vaya a la Fortuna de San Carlos, cuando en la Región Brunca se tiene mucho más que ofrecer que aguas termales, porque aguas termales también hay en la Región Brunca, hay cataratas, ríos, humedales, playas, las esferas y una serie de cultura amplia, pero no hay producto turístico.

Señala que con apoyo de CINDE, de instituciones de la Región, Fundación CRUSA, Fundación KONRAD ADENAUER (KAS), trabajar en conjunto para tener una estrategia de desarrollo, que permita dar el salto cualitativo en ese sentido.

Comenta que se van a generar necesidades de atención de parte del INA, por lo que se requiere precisar.

Manifiesta que otro problema detectado en el sur del país está con los guías turísticos y esto se ha conversado con las Universidades e incluso se realizó un foro en la Universidad de Costa Rica para conversar sobre el asunto, porque el INA tiene la carrera técnica de Guía Turístico, también la tiene la UNED, UCR y UNA, con diferentes nombres, pero al final el graduado puede ser guía.

Acota que el asunto está en que, por Ley, el ICT para dar licencias turísticas, requieren el título INA y llevar los cursos de atención integral, pero las Universidades no lo dan, por lo que hay una gran demanda en la Región, debido que también se debe atender a los graduados de las Universidades, los cuales no pueden ejercer, porque no tienen ese requisito dado por el INA.

Agrega que es un problema generado por las Universidades y así se les hizo ver, ya que no se hizo la debida articulación con el INA, ni se previó la graduación masiva de alumnos, que en este momento se les paga por debajo a lo que se debe, ya que no tienen título o están desempleados.

Añade que los tours operadores, no los contratan porque no tienen título o no están reconocidos por el ICT, problema que se debe atender, por medio de la estrategia de turismo abarcarlo.

Indica que en Bahía Ballena hay un fenómeno interesante y consiste en el uso de cero plásticos y ya está siendo exitoso, por lo que ya se está creando toda una cultura en el turista, además hay una asociación que quiere desarrollar turismo inclusivo, generar accesibilidad a las playas y demás sitios turísticos, para las personas con discapacidad.

Comenta que ese es otro reto, porque se debe preparar a la gente que van a ser los tours operadores de ese tipo de turismo.

Manifiesta que otro proyecto estratégico es el incentivo a la producción orgánicas en Pérez Zeledón, donde el Gobierno Local declaró de interés cantonal la producción orgánica de Pérez Zeledón, con la idea de que se vayan sumando más Gobiernos Locales, así tener un respaldo de la parte política local, en el desarrollo de incentivos de la producción orgánica, en miras de erradicar el uso de agroquímicos, cambio climático e integrar en el turismo de bienestar.

Señala que COOPEASSA es líder en la parte de exportaciones, produciendo piña orgánica, café orgánico y banano orgánico, con el plan de ampliarse a la producción de cítricos, ya que tiene mucho potencial.

Agrega que en el caso de ASO ORGÁNICOS, hay productores que han sido enviados al Centro Especializado en Agricultura Orgánica, los cuales ya son técnicos, pero hay una gran mayoría que aún no lo son y su conocimiento es empírico.

Acota que se tuvo reunión en el CIR de Empleo y Producción, donde estuvo los funcionarios del Núcleo Agropecuario, para iniciar con un plan piloto, para dar el programa del Centro Especializado en Agricultura Orgánica en la Zona Sur, pero la limitante es que no hay un laboratorio para el compost y manejo orgánico.

Añade que se trabajará en una alianza estratégica con alguna Universidad o COOPEASSA, que tengan laboratorios, para que los productores del cantón de Pérez Zeledón se puedan capacitar ahí.

Comenta que la idea fundamental es que, se hace un poco costoso a las personas des arraigarse de la Zona Sur para ir a estudiar a Cartago, ya se ha hecho, pero son pocos y los cupos son limitados, ya que el Centro Especializado es a nivel nacional, por lo que, el plan es iniciar en el segundo semestre o inicios del próximo año.

Indica que se está trabajando con una estrategia de desarrollo interinstitucional en el cantón de Osa, porque hubo problemas serios, invasión a finca Chánguena y a partir de ahí, Casa Presidencial elevó una atención integral, para que esas personas no sólo dejaran de invadir, sino que fueran re ubicadas en una finca o en esa misma finca, pero dándoles alguna actividad productiva, para que no siguieran en el proceso del asistencialismo.

Señala que identifican que no sólo las personas de finca Chánguena necesitan una alternativa de producción, sino que hay tres fincas más, en el sector de Osa, donde está Coopro Agro Sur, que tiene un convenio de explotación de las instalaciones del centro de acopio, que pertenece al CNP y tienen serios problemas financieros.

Añade que está la problemática de finca Chánguena, finca Diez, finca Puntarenas y finca Térraba, por lo que se tuvo reunión la semana pasada, porque a INDER se le encargó esa atención integral.

Agrega que en la Zona Sur se hace un trabajo articulado, por lo que INDER acude a las demás Instituciones, en ese sentido, se realizó un taller para desarrollar esa estrategia de desarrollo, para integrar las cuatro fincas y a la cooperativa.

Acota que esta no es la primera vez que las cuatro fincas están en manos de gente que invade, porque cuatro veces INDER ha otorgado las fincas y cuatro veces se las han devuelto, debido a que las vendieron e INDER tuvo que recuperarlas, entonces son más de 40 años de estar con problemas serios.

Manifiesta que se están buscando alternativas reales, para que esas personas comiencen a producir en la finca y ahí surgen discusiones como que, algunas personas cercaron 5 hectáreas de terreno, otras 10 hectáreas, pero se busca democratizar la producción de la finca, porque son muchas hectáreas y la finca más pequeña tiene 260 hectáreas, ver qué se puede producir, cómo ligarlo al mercado regional, aunque el pleito ahora está entre los mismo vecinos y se hacen reclamos por puro individualismo.

Señala que otro tema es que, si se quiere darles actividad productiva a las fincas, hay que tomar la decisión, aspecto que INDER estaría planteando, es la creación de un Centro de Población, porque lo que quieren las personas que invadieron es tener casa y la producción a la par, pero si, por ejemplo, se decide producir banano, el producto tradicional es alto en agro químicos, entonces habría un problema de salud.

Indica que, con una visión más económica, buscar alternativas reales de sostenibilidad, que puedan tener las personas en producción, con el apoyo interinstitucional, para que se pueda desarrollar.

Continúa con la presentación:

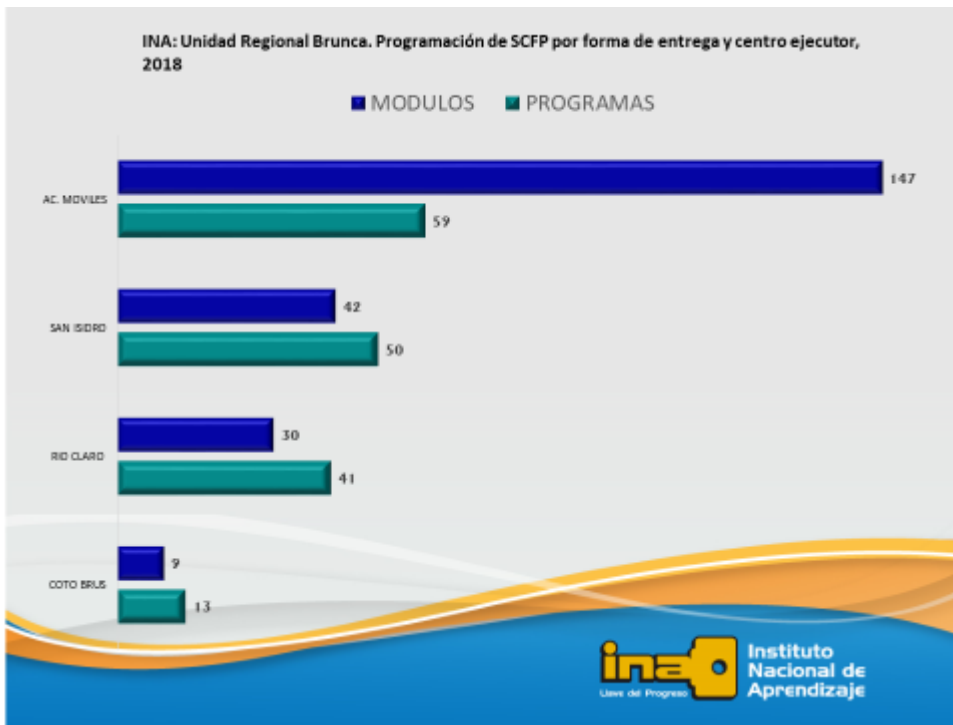
Relación UR con Comités de Enlace

En la Unidad Regional Brunca se coordina con dos Comités Consultivos, Consultivo Coto y Chirripó en los cuales hay representación del sector productivo y sindical.



PASER 2018





Indica que muchas de las necesidades se atienden por medio de acciones móviles, por la falta de infraestructura de la Región y gracias a la coordinación y acercamiento con las comunidades.

Continúa con la presentación:

Distribución geográfica de programas

Región Brunca



Estadísticas

Costa Rica, UR Brunca
Matrículas, aprobaciones en SCFP y personas egresadas de programas, según sector productivo, por tipo de servicio. Año 2017.

Sector productivo	Programas			
	Total	Matrículas		Personas Egresadas
		Programas en Proceso de Ejecución	Programas Finalizados	
Total	3.810	582	3.228	2.482
Agropecuario	104	0	104	68
Comercio y Servicios	2.154	263	1.891	1.346
Eléctrico	127	43	84	73
Industria Alimentaria	138	31	107	95
Industria Gráfica	46	32	14	10
Mecánica de Vehículos	130	62	68	61
Metal Mecánica	32	13	19	19
Náutico Pesquero	226	15	211	187
Salud, Cultura y Artesanía	184	30	154	136
Tecnología de Materiales	121	11	110	88
Textil	359	42	317	283
Turismo	189	40	149	116
Unidad Didáctica Pedagógica	0	0	0	0

Fuente: UPE, bases de datos estadísticas. Año 2017.

Estadísticas

Costa Rica, UR Brusos
Matrículas, aprobaciones en SOFP y personas egresadas de programas, según sector productivo, por tipo de servicio. Año 2017.

Sector productivo	Módulos Certificables		Asistencias Técnicas		Certificación de Competencias Laborales	
	Matrículas	Aprobaciones	Matrículas	Aprobaciones	Matrículas	Aprobaciones
Total	5.954	5.117	998	925	587	684
Agropecuaria	790	721	369	357	0	0
Comercio y Servicios	1.295	1.057	108	103	268	194
Eléctrico	0	0	44	41	18	12
Industria Alimentaria	2.888	2.343	24	24	5	5
Industria Gráfica	0	0	12	11	0	0
Mecánica de Vehículos	160	151	20	20	44	44
Metal Mecánica	0	0	131	129	19	15
Náutico Pesquero	26	26	10	10	0	0
Salud, Cultura y Artesanía	0	0	58	58	27	23
Tecnología de Materiales	15	6	19	15	34	32
Textil	98	94	34	34	94	91
Turismo	765	703	134	124	78	68
Unidad Didáctica Pedagógica	17	16	0	0	0	0

Fuente: UPE, bases de datos estadísticas. Año 2017.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso



Indica que el dato de inserción laboral es a nivel nacional, ya que no se cuenta con un sistema de información regional.

Continúa con la presentación.

Presupuesto 2017				
Unidad Regional Brunca				
Informe Final Ejecución Regional Consolidado, año 2017				
<i>Partidas</i>	<i>Presupuesto Solicitado y Asignado</i>	<i>Presupuesto Modificado</i>	<i>Ejecución en Colones</i>	<i>Ejecución Porcentual</i>
Salarios	€2.557.116.135	€2.557.116.135,00	€2.213.524.318	86,56%
Servicios	€920.047.018	€932.443.236,00	€875.884.497	93,93%
Materiales	€488.279.166	€432.149.166,00	€354.993.829	82,15%
Equipos	€585.381.488	€631.129.049,00	€287.443.841	45,54%
Infraestructura	€1.649.466.667	€671.425.610,00	€92.448.514	13,77%
Becas	€520.563.134	€591.117.134,00	€577.303.423	97,66%
	€6.720.853.608,00	€5.815.380.330,00	€4.401.598.422,23	75,69%



Indica que la ejecución que corresponde a la Regional, se ha tratado de hacerla lo más eficiente posible, donde se tiene una reunión mensual con los Centros Ejecutores, de seguimiento presupuestario y si es necesario hacer una convocatoria extraordinaria, se hace, ya que se le lleva el pulso a la ejecución presupuestaria, debido a que los recursos son muy escasos y se debe aprovechar lo más que se pueda.

Añade que la baja ejecución en infraestructura se debió a que no se realizó la remodelación en de la sede de San Isidro, debido a que el dueño de la empresa falleció.

Aclara que los porcentajes de presupuesto se asignan de acuerdo aún porcentaje de crecimiento histórico y no es necesariamente lo que se solicitó e involucra un asunto de capacidad instalada, porque, aunque se quisiera tener más presupuesto en becas, entonces, aunque se quiere, el presupuesto se asigna de acuerdo al crecimiento.

El señor Director Ruiz Valverde, consulta por qué se dice que los recursos son escasos, cuando la Institución tiene dinero en superávit.

El señor Fallas responde que él no hace la distribución y como actor local, la Región siempre ha estado abandonada y la concentración de Centros está en el área metropolitana e igual es la repartición del presupuesto.

Señala que son producto de una administración y planificación centralizada, algo que se debe romper, pero, además, no se hace nada con tener un gran presupuesto si no se tienen Centros para atender a las personas, no hay suficientes aulas y la remodelación, por ejemplo, la de San Isidro, tiene 15 años de haber sido planteada.

El señor Director Esna Montero, consulta cuál puede ser la solución para el aspecto de becas y mantener a las personas en las aulas, sin caer en el asistencialismo.

El señor Fallas, responde que se debe precisar la necesidad de los grupos organizados que realmente requieren esa formación, para dar un salto cualitativo, aspecto que se trata de hacer focalizando proyectos de desarrollo, grupos organizados y no personas que simplemente viven saltando de un curso a otro para que le den la beca.

Agrega que una vez identificadas las necesidades puntuales, que van a tener impacto en la región y personas, se debe tener capacidad instalada infraestructura y recurso humano.

Acota que en año 2015 la Regional tenía 58 docentes de planta, ahora con el Plan Impulso llegaron 17 docentes, pero si se ven las asignaciones docentes por parte de los Núcleos, en el año 2015 fueron 75 docentes, en el año 2016 fueron 54 docentes, en el año 2017 asignaron 49 docentes y en este año hay una asignación de 50 docentes, es decir, la asignación ha venido disminuyendo.

Agrega que, si se logra focalizar, con atención sectorial, los compromisos regionales se convierten en compromisos institucionales.

Añade que otro aspecto importante es el ejercicio que se hizo, tema que tiene que ver la Junta Directiva en algún momento, es el asunto del tiempo real de atención

docentes, porque ellos tienen un cronograma, pero también tienen capacitaciones, reuniones técnicas y tiempo de traslado.

Indica que el ejercicio se hizo para ver el tiempo efectivo de atención a servicios de capacitación y anda alrededor de un 50%, es decir, la otra mitad del tiempo, se va por otro lado.

Comenta que se dice que no se cumplen las metas ni indicadores, pero hay que ver la realidad y es que hay una estructura que no está ayudando en la ejecución, por lo que no se atiende las necesidades reales de las regiones.

Señala que, en el caso de becas, se debe tener una estrategia de atención de necesidades y capacidad instalada, para dar becas a las personas que realmente la requieren y no regalarla, aunque es una beca socio económica y existe un estudio de por medio, así atacar dentro de la misma región, la lógica de cultura asistencial que se tiene, porque es un tema que está ahí.

Continúa con la presentación:


Análisis FODA

FORTALEZAS

- Excelente imagen Institucional
- Participación Articulada en la Región
- Contacto permanente con las comunidades

OPORTUNIDADES

- Cobertura mayor a las comunidades de la Región
- Fortalecer Proyectos productivos Regionales en Desarrollo
- Mejorar y ampliar infraestructura que permita ofrecer servicios de capacitación de mayor impacto, para la empleabilidad de la población y consolidación del sector empresarial de la Región.



Indica que en todos los foros se quiere que participe el INA, porque si se quiere capacitación el INA lo puede hacer, pero si se busca desarrollo debe ser un proceso articulado público-privado.

Manifiesta que se trabaja de manera articulada con los demás directores de Instituciones de la zona.

Señala que el acercamiento con las comunidades, les permite avanzar en los procesos de prospección y anticipación de necesidades, porque con los mega proyectos que se tienen, se debe analizar cómo insertarse en esa lógica y no pensar que se tiene toda la verdad, sino que se pueden aprovechar las oportunidades de la Región.

Agrega que se debe aprovechar las oportunidades que se tienen y sobre esa base crear oportunidades reales.

Continúa con la presentación:

Análisis FODA

DEBILIDADES

- Poca flexibilidad para adecuar nuestra oferta a las exigencias del mercado
- Estructura administrativa colapsada con lenta capacidad de respuesta y oportunidad
- Capacidad instalada insuficiente

AMENAZAS

- No atender de manera oportuna la demanda de necesidades de sectores productivos
- Asignación presupuestaria
- Políticas Públicas que debiliten el quehacer institucional

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Señala que se debe analizar con los Núcleos cómo tener una oferta flexible, porque en el INA el problema es que, con la misma oferta que se tiene, se atienden a las mismas poblaciones, es decir, si es un empresario se le da el mismo servicio de capacitación y si es alguien que busca trabajo, se le da la misma receta.

Acota que la oferta se le aplica a cualquier persona, independientemente quién sea el cliente, pero se debe hacer una diferenciación de clientes y tener claro que la oferta técnica debe estar acompañada de competencias adicionales.

Agrega que, si se gradúa un cocinero, bartender o administrador hotelero, inmediatamente se le debe dar los cursos de idioma, emprendedurismo, pero no puede ser que, si técnicamente se está en un Núcleo becado y se quieren dar esos complementos, se deba pedir autorización e incluso, a veces no se puede, para que lleve cursos de otros Núcleos, porque ya estuvo becado.

Manifiesta que esto sucedió con un grupo de mujeres en Osa, estudiaron agricultura orgánica y comenzaron a producir hortalizas y vender, luego requerían el curso de Gestión Administrativa, idiomas y emprendedurismo, del Núcleo Comercio y Servicios, pero no se pudieron becar porque ya habían sido becadas en curso de agricultura orgánica.

Indica que esa inflexibilidad está por reglamento y se debe revisar.

El señor Presidente, agradece al señor Fallas, la información suministrada, ya que es importante el contacto con los señores Directores Regionales, para hacer una mejor dinámica, en vinculación con los Núcleos y políticas que genera la Junta Directiva.

El señor Fallas, agradece el espacio, porque son de las pocas oportunidades que se tienen y queda con las puertas abiertas para escuchar recomendaciones, porque la idea es trabajar en conjunto, como una sola familia, por lo que, si quieren ver en detalle algún proyecto, les invita a visitar la zona.

El señor Presidente, comenta que hay dos eventos en la Regional Brunca, el 8 de marzo es el Día de la Mujer y se celebrará en San Vito y la visita al territorio Brunca para la entrega de reconocimiento de la labor del señor Ismael González Lázaro.

El señor Fallas, se retira de la sala de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, le parece interesante el tema de las audiencias, pero la metodología utilizada no está funcionando, por lo que se debe estandarizar a que se vayan de lleno al análisis FODA, con algunos temas puntuales, porque cuando es la única oportunidad que tienen ante los Directores, para decir qué se está haciendo en sus regionales, es decir, se va el 80% del tiempo en decir eso y 20% en lo que en realidad se quiere oír.

- **Agnes Vales Rosado, Jefatura Unidad Regional Cartago (1/2 hora)**

El señor Presidente, da la bienvenida a la señora Agnes Vales Rosado, Jefe de la Unidad Regional Cartago.

La señora Vales, procede con la presentación:



Atención AC-024-2018-JD y GG-215-2018



1. Breve descripción de cada Centro de Formación
2. Destacar la creación del Nuevo Centro de Formación



Datos del INEC.

1. La cantidad de hombres y mujeres en la Región es muy similar, no existen diferencias muy marcadas

Generalidades de la Región

Aspectos demográficos

CANTON	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CARTAGO	147 898	72 491	75 407
PARAISO	57 742	28 268	29 475
LA UNION	99 399	47 946	51 453
TURRIALBA	69 616	34 415	35 201
ALVARADO	14 312	7 165	7 147
OREAMUNO	45 473	22 237	23 236
EL GUARCO	41 793	21 057	20 736
JIMENEZ	14 669	7 294	7 375
DOTA	6 948	3 399	3 549
TARRAZU	16 280	8 091	8 189
LEON CORTES	12 200	6 140	6 060
TOTALES	490 902	240 491	250 030



Datos del INEC.

1. En Cartago se cuenta con una bolsa de empleo en la que participan las municipalidades y la Cámara de Comercio.
2. Se participa en el Programa EMPLEATE del MTSS.

Generalidades de la Región

Índice de Ocupación

POBLACION	OCUPADA	DESEMPLEADA
Cartago	192 579	6 368
Zona de los Santos	12 647	320
TOTAL	205 226	6 688

Educación Mayores de 15 años

HOMBRES	MUJERES
180 790	191 490
TOTAL	372 280



Datos del INEC.

1. Se refleja que la Región es altamente agrícola.
2. Además, se nota el surgimiento de empleo en el campo de la enseñanza debido al aumento de la educación privada.

Generalidades de la Región

Población ocupada mayores de 15 años por rama de actividad

Cartago	
Agricultura, ganadería y pesca	25 118
Minas y canteras	249
Industrias manufactureras	29 193
Suministro electricidad y gas	3 683
Suministro agua	1 355
Construcción	12 106
Comercio y repar. vehículos	35 348
Transporte y almacenamiento	8 950
Alojamiento y serv. Comida	6 442
Información y comunicación	4 262
Financieras y de seguros	5 919
Actividades inmobiliarias	760
Profesionales, científ. y técnicas	5 112
Administrativas y serv. Apoyo	7 808
Administración pública	7 785
Enseñanza	14 975
Salud humana	8 168
Artísticas y recreativas	2 349
Otras actividades de servicio	4 606
Hogares calidad empleadores	8 303
Organizac. extraterritoriales	88
TOTAL	192 579



Datos del INEC.

1. La cantidad de hombres y mujeres en la Región es muy similar, no existen diferencias muy marcadas

Proyectos Estratégicos Regionales

Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD
CARTAGO



Ministerio de
Obras Públicas y Transportes



TEC
Tecnológico de Costa Rica



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

Llave del Progreso

1. **SECTOR EMPRESARIAL:** Se trabaja de la mano con ZEEC, ZFL y CCC
2. **SECTOR TURISTICO:** Se coordina con UCR, TEC y Empresarios turísticos para el desarrollo de las 12 rutas del Anillo Turístico, se inició con la Ruta del Aguas como Plan piloto. Además, se coordina con CCCI's y el INDER. Se tiene pendiente un proyecto con ZEEC y la ZFL para ejecutivos de empresas.
3. **DESVENTAJA SOCIAL:** Se atienden todos los programas.
4. **PYMES:** Proyecto que inicia con población de desventaja social y culmina con PYMES.
5. **AMBIENTE:** El INA atiende esa necesidad a las municipalidades debido a que tienen dentro de su Plan Regulador el tema de gestión ambiental, así como las instituciones del estado deben desarrollar esa cultura.

CCCI's-INDER: Se coordina dentro de los CCCI y los territorios INDER en los proyectos que se desarrollan, así como atender las necesidades de capacitación de las instituciones y organizaciones que los conforman



Además del buen trabajo que se realiza con el Comité de Enlace también se coordina con los **8 CCCI** de la Región (Turrialba, Jiménez, Paraíso, Cartago, La Unión, Dota, Tarrazú y León Cortez),
y los **4 Territorios INDER** (Turrialba-Jiménez, Paraíso-Alvarado, Oreamuno-Cartago-El Guarco-La Unión).



1. Características de la población que se atiende en la Chinchilla.
2. La cantidad de programas en el nuevo Centro de Formación se debe a la nueva oferta en los laboratorios.

Matrículas, aprobaciones de SCFP o personas egresadas de programas, según sector productivo, por tipo de servicio. Año 2017.

Sector productivo	Programas				Módulos Certificables		Asistencias Técnicas		Certificación de Competencias Laborales	
	Matrículas		Personas Egresadas	Matrículas	Aprobaciones	Matrículas	Aprobaciones	Matrículas	Aprobaciones	
	Total	Programas en Proceso de Ejecución								Programas Finalizados
Total	4301	974	3327	2680	16826	13733	1363	1344	872	731
Agropecuaria	332	16	316	233	3363	3012	318	309	0	0
Comercio y Servicios	2896	695	2201	1764	7543	6585	398	398	735	607
Eléctrico	68	12	56	49	18	17	7	7	11	11
Industria Alimentaria	55	30	25	23	4762	3107	143	142	8	8
Industria Gráfica	0	0	0	0	281	191	29	25	0	0
Mecánica de Vehículos	0	0	0	0	168	155	18	18	21	21
Metal Mecánica	0	0	0	0	0	0	166	165	26	20
Náutico Pesquero	9		9	8	0	0	10	0	0	0
Salud, Cultura y Artesanía	234	66	168	136	41	38	68	66	7	7
Tecnología de Materiales	147	13	134	104	146	136	0	0	13	12
Textil	247	30	217	270	298	272	22	22	4	3
Turismo	168	112	56	53	212	197	194	192	47	42
Unidad Didáctica Pedagógica	45	0	45	40	24	23	0	0	0	0

63
4



La señora Directora Gibson Forbes, comenta que las preguntas que la Junta Directiva desarrolló son, cuál es el nivel mínimo de la población y cuál es el salto cualitativo que se quiera, para generar empleo y tienen a Turrialba que es una de las zonas que se han identificado, en donde el trabajo desde la casa puede ser una opción, pero para eso necesitan una serie de habilidades no tradicionales en la oferta académica del INA.

Acota que que estaba la Alcaldesa anterior, que se ha venido hablando de quiénes van a ser los aliados estratégicos de Turrialba, para transformar la fuerza laboral, que en estos momentos se caracteriza por ser agro relacionada, que tiene potencial, pero no ha terminado de definir en qué, toda la población que está saliendo de los

colegios y demás, que no necesariamente tienen las habilidades adicionales, en donde el INA puede hacer un complemento interesante.

Considera que uno de los temas que no sabe si viene más adelante, es cuáles son desde la perspectiva de la jefatura, cuáles son esas dos o tres áreas que si hubiese que reaccionar ya, el INA tiene que accionar para atender y calcularía que esto es muy transversal al resto, no es muy diferente, porque igual en la zona económica de Cartago lo han hablado y trasciende a todas esas áreas.

En ese aspecto, el hecho de que hay una serie de informaciones que se requieren en la zona, que no están tan alejados como creen estar y por lo tanto, hay oportunidades laborales que no puede aprovechar, pero no sabe si se tiene ese mapeo de cuáles son esas áreas que la zona económica, debería estar pidiéndole al INA, que tal vez no se lo han pedido.

La señora Vales, responde que ciertamente no lo han pedido, pero en la Regional tienen una estrecha relación con Zona Económica Especial Cartago. Cuando se hizo el diseño, hace nueve o diez años se estaba creando esa Zona en Cartago y de ahí se dio el fuerte de electricidad y electrónica en el nuevo Centro Regional, que puede decirse es la fortaleza de la Regional, porque son nueve laboratorios para estas áreas.

La señora Directora Gibson Forbes, añade que eso también responde mucho a la actividad de las zonas francas, que se han venido instaurando, cosa que no sucede en Paraíso, Turrialba.

La señora Vales, responde que no sucede en esos lugares y si se ponen a ver, lo que es Zona Económica Especial Turrialba Jiménez, todavía siente que no ha consolidado como se debe y que lo vivieron con Zona Económica Especial Cartago, es el link que debe existir, para saber cuál es la oferta que ellos necesitan, saben que se habla de esta zona, pero también tienen la de la parte Atlántica, porque tienen invitación de APM Terminals, las reuniones, la compañera de Turrialba, etc., y si algún día se llega a hacer la carretera, sería excelente.

En ese aspecto, debe decir que efectivamente ese mapeo todavía no está, pero imagina que va a entrar en la parte de las investigaciones, que están haciendo y que se van a hacer en estos dos años, con los diferentes núcleos que tienen.

Asimismo, está la lucha que da la Municipalidad, sea quien sea el Alcalde, están los SCI que muy fuertemente tratan de atraer, para que no haya el gran desempleo que existe en Turrialba y sus distritos, pero, así como lo menciona la señora Directora Gibson Forbes, de que pueda decirles cuáles son las especialidades que se requieren para esa zona en estos momentos, no la podría dar.

El señor Presidente, le indica a la señora Agnes, que le agradecen la sinceridad, porque este ejercicio consiste precisamente en esto, en ir ayudando a los directores regionales, desde la Junta Directiva, para hacer esa articulación con los núcleos y con el Sector Empresarial, para que puedan ser más efectivos en la oferta y la cantidad de graduados y la calidad de los mismos.

En ese sentido, la pregunta que hizo la señora Directora Gibson Forbes, se la hicieron a los nueve Directores, no es para que se sientan mal, es un ejercicio con todos los Directores Regionales, para ver cómo se puede generar la política, la

estrategia que les ayude a hacer ese empate entre oferta y demanda, en su propia región.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta a la señora Vales, si siente que conoce bien su demanda, es decir, siente que tiene dominio de la demanda que enfrenta toda esa Región, siendo la Directora de tanto centro.

La señora Vales, responde que sí, porque en su caso se da cuenta de la lucha que está dando Zona Económica Especial Turrialba-Jiménez, ADEL, como se llama ahora, es una lucha con Cámara de Comercio, y la compañera está constantemente con ellos, y ella se comunica con su persona.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta si tiene suficientes herramientas para sacar una foto hoy, a qué es su demanda en esa zona.

La señora Vales, responde que tienen contactos con las unidades productivas, tienen la parte de todas las necesidades que ellos presentan, tienen el proceso de inscripción que tuvieron el 8 y 9 de noviembre, donde llegaron cerca de seis mil personas.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta si eso está en digital.

La señora Vales, responde que sí.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta si es el mismo proceso de inscripción para todos los Centros Regionales.

La señora Vales, indica que ella puede responder por su Regional y puede contar que hay gente que ha hecho fila hasta cuatro horas, esperando, es increíble, nunca imaginaron que esta última vez, iban a tener esa convocatoria tan amplia.

Añade que le comentó a la señora Subgerente Técnica que hacer proceso de inscripción este año no es lógico, por lo menos que les permitan durante dos años, evacuar un poco las necesidades que salieron de ahí, que fue de la ciudadanía, pero paralelo a eso, tienen los vínculos con las demás empresas, y le pueden preguntar si les quedaron debiendo y la respuesta es que por supuesto que sí, porque no dan abasto, esa es la verdad y el ideal sería dar la respuesta en el momento en que se requiere, sobre todo si es una asistencia técnica, una asesoría, una transferencia tecnológica.

El señor Presidente, indica que para complementar la pregunta de la señora Directora Gibson Forbes, qué pueden hacer desde la Junta Directiva, para ayudarle a los directores regionales, para que puedan decir qué necesitan, por ejemplo, que les digan que se reunieron con las Cámaras, que ellos dicen que ocupan graduados en electrónica, y que el núcleo no le responde o que no tienen los profesores, cómo pueden desde acá ayudar a hacer ese link entre oferta y demanda.

La señora Vales, responde que cada uno de los núcleos tiene su Comité de Enlace, y piensa que desde ahí se refleja bastante. A nivel de región, puede decir que la parte de instalación es importante, y aunque están estrenando edificio, debe decir que no dan abasto, incluso ya están en negociaciones con el Centro Cívico, que

queda a 500 metros de la Regional, para que les presten aulas en las noches, que es cuando más se les llena, y le gusta decir esto, porque sabe que son trabajadores que están ya sea reconvirtiéndose, mejorando sus competencias laborales, etc., y durante el día tienen ciertos problemas, pero no tan graves, como los de la noche.

Reitera que sería la parte de instalación, la parte de docentes, que les hace falta y que esperan poder resolver y diría que acá entraría la parte de los Núcleos, porque quizás hay oferta que pueden pensar en que se puede hacer más acorde con las necesidades de ellos.

Cita como ejemplo inglés, donde la empresa Edwards le está pidiendo inglés dos días por semana, máximo tres horas, entonces, cuánto va a durar el Ejecutivo en inglés, en esto. En ese sentido, lo que desearía es tenerle a este tipo de empresas que tengan un inglés más acorde a ellos, y lo que han hecho con esta empresa es darles el inglés del INA, los empleados llegan al INA, quiere determinada cantidad de cupos, de acuerdo con el proceso de selección, pero eso que ellos quieren a dos horas a la semana, es imposible poderlos satisfacer, esas son las cosas que se van dando y que se requieren puntuales.

Menciona que hay algo que es sumamente importante y son las asesorías, porque son necesidades muy puntuales, casi que diría que a futuro se puede transformar en el modo estrella de entrega, porque una asesoría perfectamente puede salvar una PYME o una empresa, con una asesoría del INA, siempre y cuando tengan el personal docente capacitado para eso.



Datos suministrados por la UPE.

El señor Director Esna Montero, indica que para la Junta Directiva, es importante saber quiénes son los que entran a la Institución, antes y no después, porque se dice antes de ingresar 514 trabajaban, pero se sabe en qué trabajaban, en dónde estaban y los 344 dónde no trabajaban, es decir, lo que hay que saber es ese mapeo, porque este es el dato que particularmente se les ha achacado de que no encuentran trabajo los graduados del INA, por lo que es un dato sumamente significativo.

Señala que otro mapeo al que tienen que llegar, es a la oferta y la demanda que tienen en cada Región, porque la gente le dice, por ejemplo, que tienen una oferta

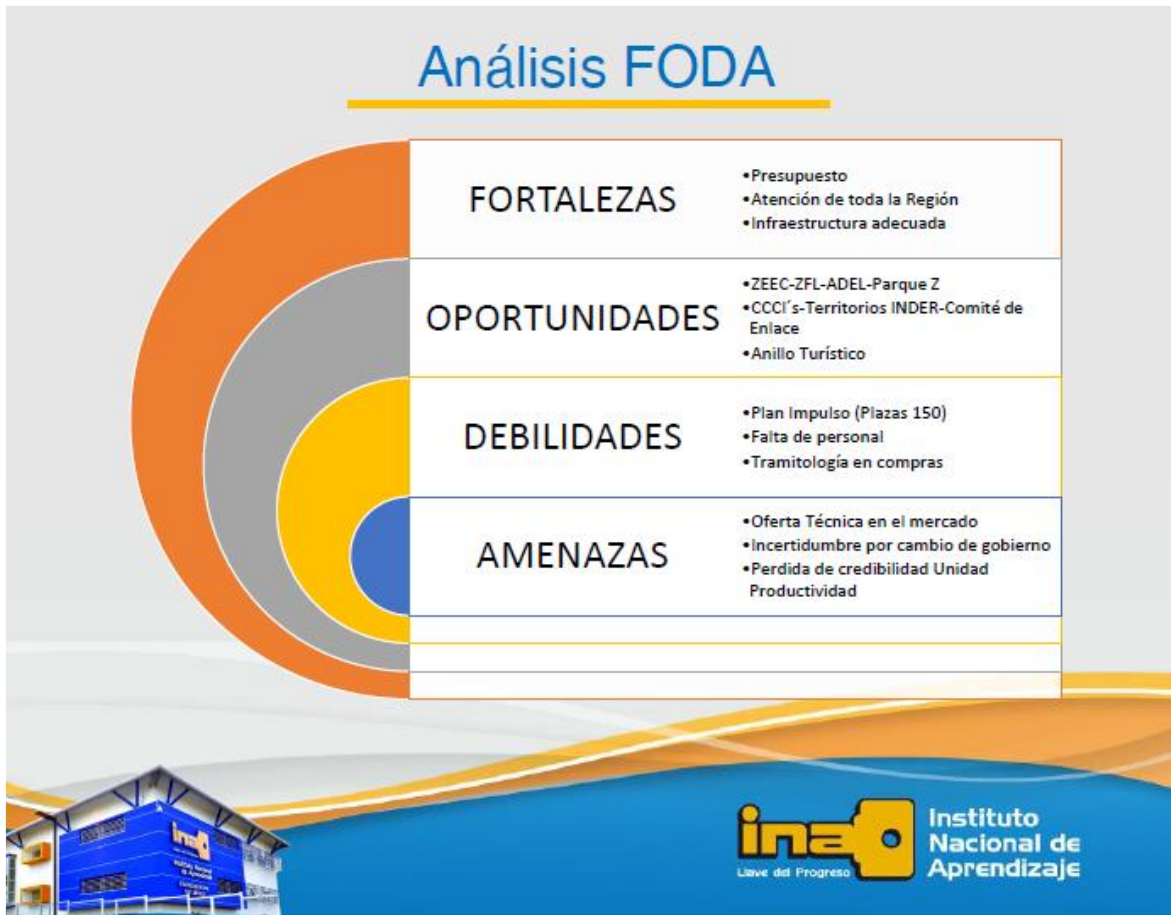
de inglés y la cuestión es si se sabe si esas personas a las que se les va a dar el inglés van a encontrar trabajo es para tener la casa llena de certificados del INA y no trabaja, es a esas situaciones a las que hay que ver cómo se les hace el clic., para cambiar ese direccionamiento.



No se alcanzó el 100% debido a que parte de lo presupuestado se ejecutará en el 2018 (Materiales y equipos)



Lo ejecutado es muy bajo debido a que se está iniciando el año



Zona Franca La Lima es el nuevo Parque Industrial y Centro de Negocios que inició operaciones en el 2014 en Cartago; su infraestructura y arquitectura de punta, hacen de esta iniciativa un nuevo impulso para posicionar en el Este del Gran Área Metropolitana como polo de desarrollo. La Lima es otro proyecto liderado por el reconocido Grupo Inmobiliario Garnier & Garnier.

Abarca 79 hectáreas (195 acres) de uso mixto-comercial con un perfil tecnológico para la manufactura avanzada, ciencias de la vida, centros de logística, establecimiento de empresas suplidoras y compañías de servicios, entre otras.

Zona Franca La Lima es un espacio dinámico de negocios, que pretende el establecimiento de empresas reconocidas mundialmente; la calidad, el diseño y la eficiencia se articulan para impactar y satisfacer los altos estándares de calidad de estas compañías.

ADEL Su objetivo es fomentar el desarrollo productivo local basado en el impulso de los empresarios de la zona, está dirigido por una funcionaria del INA y su oficina se encuentra dentro de las instalaciones del CFP de Turrialba

El señor Director Esna Montero, consulta qué es lo que se quiere decir cuando se habla de falta de personal técnico.

La señora Vales, responde que tiene tres grandes debilidades ahorita, dos encargados de centro, saben que la Junta Directiva aprobó el diseño, la construcción, es decir, aprobaron todo y hasta ahora no les han dado el encargado

del centro de formación nuevo, por lo que lo está atendiendo su persona, tiene a su nombre todo el equipo y hay que estar yendo al OIJ, porque se han perdido cosas, con toda la tramitología que eso conlleva.

Reitera que les urge el encargado de centro, y la asistente administrativa y el encargado del Centro de Los Santos, porque hace ocho días ya no había encargado de ese Centro, porque lo pasaron de lugar.

El señor Director Esna Montero, consulta qué hace falta en la parte técnica.

La señora Vales, responde que les hace falta más informática, pero como lo han ido haciendo a través del tiempo, el docente de informática solo era ofimática, pero ahora los han capacitado en programador y en otras cosas de informática.

Asimismo, la parte de inglés, porque a pesar de que tienen dos contratos con entes de derecho privado y viene la parte que espera que venga de inglés, con los entes de derecho público, incluso ahí tienen el presupuesto, pero este tema aún no ha avanzado, desconoce en qué fase está.

Por otro lado, también requieren refuerzo para las asesorías en las diferentes especialidades.

El señor Presidente, acota que este ejercicio lo están haciendo precisamente, para lograr levantar la efectividad al INA y en este caso a la Unidad Regional de Cartago, y cree que una clave está en la relación con el Sector Empresarial, por lo que no se debe de perder de vista eso, de manera que cuando se les pregunte a los Directores

Regionales la razón por la que ocupan más docentes, la respuesta sea que determinadas empresas anunciaron que van a abrir una nueva planta, es decir que la justificación sea muy fundamentada, porque en el INA han estado muy en función de lo que se tiene.

El señor Director Ruiz Valverde, menciona que de toda la clientela que tienen en la Regional, cuántas son personas que vienen del Sector Empresarial, que las empresas han pedido capacitación y cuántos vienen del Sector Social, y cuántos son estudiantes que salen del colegio y quieren estudiar y si se tiene alguna estimación de cuántas son mujeres, indígenas, etc.

La señora Vales, responde que la parte inscripción no la tienen dividida de esa manera, pero cree que sí es importante que recuerden que los modos de entrega del INA son diversos y ahí es donde no están dando la talla, porque esos docentes que se tienen en la Regional, en la parte de inglés, por ejemplo, tienen que servir para certificación, para formación, para capacitación, porque para todo esto se tienen metas que cumplir.

El señor Gerente General, comenta que algo importante que mencionaba la señora Directora Gibson Forbes, sobre el tema del mapeo de las necesidades y los estudios de demanda de las zonas y los perfiles, es que hace muchos años, las unidades regionales tenían un equipo planificador, muy robusto, con procedimientos, precisamente para realizar estos estudios.

En ese aspecto, por varios motivos, hace algunos años dijeron que no, que las unidades regionales no tienen por qué hacer estudios de necesidades, que ellos se dedican a captar necesidades de diferentes focos de las regiones y se las pasan a

los núcleos tecnológicos, para que realicen los estudios y a la Unidad de Planificación, entonces ese grupo de planificadores que ellos tenían, se fue debilitando tanto en cantidad de personas, como en instrumentos, equipo, etc., pero llega la Contraloría General y hace un informe dentro del cual dice que el INA no está haciendo los estudios de determinación de demanda, como deben realizarse.

En ese aspecto, el INA tuvo que trabajar en el diseño de nuevos procedimientos, inclusive de períodos a nivel nacional, donde el INA es responsable de determinar por sector de Industria Gráfica, hacia dónde va esta industria, cuáles son las necesidades, cuáles son los perfiles; el siguiente año, Comercio y Servicios, qué se espera de esta área, qué se espera de inglés, de forma anual, y con base en eso determinar cuáles son los perfiles y las necesidades, por ejemplo, ofimática, ya que no necesariamente ofimática da para trabajar, mucha gente le dice que necesita matricular esto y les pregunta por qué, y le responde que ya tienen trabajo pero que les piden que certifique sus conocimientos.

Indica que muchas veces no es para encontrar nuevos trabajos, sino para mantener el que ya tienen o mejorar las condiciones.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que los estudios no se tienen que hacer con equipos de gente, para eso están los sistemas, en tiempo real el INA debería ser una Institución que además de frente a sus empresas y a sus estudiantes, denote el avance tecnológico, jamás es volver a pensar que se va a hacer un estudio de mercado, mandando gente a entrevistar, para eso hay plataformas, en las cuales se integra todo y en tiempo real se saca.

En ese sentido, no se trata de volver a formar equipos, no se trata de aumentar el costo, por el contrario, es tener herramientas en tiempo real de lo que está sucediendo.

La señora Vales, señala que los compañeros de Comercio y Servicios, crean los nuevos programas y la pregunta es por qué no los han iniciado, la respuesta es porque la internet no está acorde, las bandas no dan, no es posible que en el INA pase esto, como no tienen una visión tal y como lo apunta la señora Directora Gibson Forbes, como se le va a decir a un empresario que acá solo se tienen dos gigas de banda y se necesitan diez.

El señor Viceministro de Trabajo, comenta con respecto a Edwards, sabe que la mención que se hizo es en relación con un curso de inglés, sin embargo, para los que no saben, esta empresa es de industria médica, y en el MTSS tuvieron una experiencia con esta firma el año pasado, en el tema de EMPLEATE y cree que al final tuvieron que utilizar a la UTN.

En ese aspecto, en este momento están viendo la posibilidad de una segunda matrícula, por lo que le gustaría saber si todo está bien con esta empresa, si no hay ningún inconveniente adicional, porque el número de gente capacitándose es mucha, de un perfil de personas que no requieren un nivel educativo mayor, lo cual podría permitir que accedan personas en condiciones de pobreza o situación vulnerable.

La señora Vales, responde que específicamente con Edwards y lo que es EMPLEATE, se está trabajando con Plan Puente, es decir, extrema pobreza, por el

tema de requisitos y el INA lo único que ha aportado son las instalaciones y ya no lo pueden hacer más, porque en su caso, no tiene donde meter más gente.

En cuanto a la capacitación de la UTN, no sabe cómo fue que la negociaron, porque a su persona nunca le pidieron nada, la única empresa que le ha pedido que averigüe sobre los dispositivos médicos es SERAUS, que se acaba de inaugurar.

El señor Presidente, agradece a la señora Agnes Vales, por su presencia en esta Sesión de Junta Directiva. Se retira del Salón de Sesiones.

Añade el señor Presidente, que un elemento que se destaca en la presentación de la señora Vales Rosado, es que en el INA están acostumbrados a funcionar de adentro hacia afuera y no de afuera hacia adentro, es decir, en función de las plazas, de las necesidades que tienen las empresas, sabe que tiene una lógica, porque si se tiene cincuenta profesores de inglés y dos de electrónica, es eso lo que se tiene, y si el Sector Empresarial dice que ocupa que le gradúen mil muchachos en electrónica y solo cien en inglés, estarían al revés.

En ese sentido, tienen que ver cómo se acomodan, para hacer que empate o que se acerque un poco la oferta y la demanda.

La señora Viceministra de Educación, considera que la experiencia fue muy interesante, sin embargo, puede ser que al final les resulte muy repetitiva, y a lo mejor, tal y como lo mencionó la señora Vales, la conectividad es muy importante,

que es un reto para cualquier institución educativa y más allá de necesidades que siempre se tienen, ese aspecto debería llamarles la atención.

Acota que sería bueno saber cuáles son los retos de la región y ver cómo la oferta del INA le llega a la situación de la zona, para mejorar su empleabilidad, por lo tanto, le pareció importante la caracterización que se hace, pero sería bueno enriquecerla más con lo que sucede en las zonas, cuál es la fuente de empleo, etc.

El señor Presidente, comenta que un dato muy importante y concreto hubiera sido, en el caso de la exposición que acaban de escuchar, es que ya no se da ofimática, ahora los están preparando en programación, bueno entonces que den el dato de cuántos se graduaron en el 2017 y además que les digan en cuál empresa están trabajando.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que el tema es que nadie sabe si los muchachos que están recibiendo programación hoy, son los que se habían quedado en la casa, diseñando su juego electrónico, porque no pretenden entrar, cómo hace la regional para rastrear quién es, para dónde va, etc.

Se toma nota de la información.

ARTÍCULO QUINTO:

5. Unidad de Planificación y Evaluación. Discusión del contenido estratégico del plan de gastos y justificaciones presupuestarias 2018.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

ARTICULO SEXTO

Correspondencia:

6.1 Oficio PE-245-2018. Atención oficios UPE-51-2018 y UPE-73-2018. Lineamientos institucionales formulación 2019.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

6.2 Oficio PE-270-2018. Información requerida para Formulación del Plan Presupuesto 2019.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO

Mociones.

No hay mociones por parte de los señores Directores.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos Presidencia Ejecutiva:

El señor Presidente, indica que hay un asunto, es con respecto al acuerdo AC-481-2017-JD, donde dispone lo siguiente:

PRIMERO: REVISAR EL ACUERDO NÚMERO 250-2017-JD-V2, DE FECHA 3 DE JULIO 2017, EN EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA, CON EL FIN DE QUE SE ADICIONE EN EL POR TANTO, LA APROBACIÓN DEL CONVENIO, TAL COMO CONSTA EN ACTAS DE LA SESIÓN 4799 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE INCORPORE EL TEXTO FINAL DE DICHO CONVENIO.

SEGUNDO: SUSPENDER TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA OIT PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA, HASTA TANTO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVA LAS DIFERENCIAS DE CRITERIOS EXISTENTES ENTRE LA AUDITORÍA INTERNA Y ASESORÍA LEGAL DEL INA.

TERCERO: SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), MEDIANTE LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES, LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS A SU FAVOR, EN RAZÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA.

CUARTO: QUE EL CRITERIO LEGAL PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL EN EL OFICIO ALEA-881-2017, SEA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, JUNTO CON TODAS LAS DEMÁS ACLARACIONES EMITIDAS POR LA ASESORÍA LEGAL, CON EL FIN DE PRESENTAR A DICHO ÓRGANO CONTRALOR LA POSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON RESPECTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA

OIT PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA.

QUINTO: QUE SE LE COMUNIQUE A LA OIT EL PRESENTE ACUERDO.

Añade que el acuerdo está en proceso de cumplimiento, la consulta se envió a la CGR, también se sabe que la CGR le contestó a la Auditoría Interna pero no ha contestado la consulta realizada por la Asesoría Legal y continuando con el

cumplimiento del acuerdo, hoy se tuvo reunión en la OIT, con doña Carmen Moreno y Álvaro Ramírez.

Indica que hay dos posibles caminos para continuar con el cumplimiento del acuerdo, uno de ellos es la suspensión del convenio, en espera de la respuesta de la Contraloría General de la República y lo otro es la rescisión del convenio y devolución del dinero, es decir, para que los dineros se devuelvan a las cuentas del INA, se tiene que rescindir o anular el convenio.

Señala que las dos vías son posibles y están dentro de lo que está escrito en el Convenio mismo, por lo que considera importante tomar una decisión, ya sea suspender el convenio, lo que implica el congelamiento de los dineros en espera de la respuesta de la Contraloría General de la República y si la respuesta viene favorable, se continúa y en caso contrario, el dinero regresa a las cuentas del INA íntegro, total como está, sin ningún rebajo, aspecto discutido con los personeros de OIT y además, es lo que está escrito en el convenio.

Indica que se debe tomar una decisión.

El señor Director Ruiz Valverde, comenta que desde un inicio el espíritu del acuerdo de la Junta Directiva era dejar en suspenso todo, mientras venía la respuesta de la Contraloría General de la República.

Manifiesta que, si la OIT da la opción de dejar en suspenso todo, mientras viene la respuesta de la Contraloría General de la República, votaría por esa opción, dejar los recursos ahí y de por sí los recursos están depositados en una cuenta, pero no se están ejecutando, porque está congelada.

Señala que escogería ese camino y que luego venga la Contraloría General de la República y señale si está bien o mal, en caso de decir que está mal, se rescinde el contrato, caso contrario, se sigue con el proyecto, por lo que propone escoger ese camino.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del suspenso del convenio INA-OIT, en espera de la respuesta de la Contraloría General de la República y que la devolución de los dineros, dependerá del contenido de la respuesta de la CGR.

El señor Director Ruiz Valverde, comenta que otro criterio para tomar esta decisión es el por qué se hizo la consulta a la Contraloría General de la República, ya que solo es de esperar, porque si no, la Junta Directiva no sería consecuente con su posición.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 056-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, hace referencia al acuerdo número 481-2017-JD, tomado en la sesión extraordinaria número 4826 celebrada el 7 de diciembre del 2017, en relación con el oficio ALEA-881-2017 sobre la respuesta a la Advertencia 02-2017 de la Auditoría Interna AI-00805-2017, la cual generó la Advertencia ADV-AI-02-2017 Convenio INA-OIT, y procede a informar a la Junta Directiva sobre su cumplimiento.

2. Que el Por Tanto de dicho acuerdo se acordó lo siguiente:

(...)

PRIMERO: REVISAR EL ACUERDO NÚMERO 250-2017-JD-V2, DE FECHA 3 DE JULIO 2017, EN EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA, CON EL FIN DE QUE SE ADICIONE EN EL POR TANTO, LA APROBACIÓN DEL CONVENIO, TAL COMO CONSTA EN ACTAS DE LA SESIÓN 4799 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE INCORPORE EL TEXTO FINAL DE DICHO CONVENIO.

SEGUNDO: SUSPENDER TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA OIT PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA, HASTA TANTO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVA LAS DIFERENCIAS DE CRITERIOS EXISTENTES ENTRE LA AUDITORÍA INTERNA Y ASESORÍA LEGAL DEL INA.

TERCERO: SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), MEDIANTE LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES, LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS A SU FAVOR, EN RAZÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA.

CUARTO: QUE EL CRITERIO LEGAL PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL EN EL OFICIO ALEA-881-2017, SEA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, JUNTO CON TODAS LAS DEMÁS ACLARACIONES EMITIDAS POR LA ASESORÍA LEGAL, CON EL FIN DE PRESENTAR A DICHO ÓRGANO CONTRALOR LA POSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON RESPECTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA OIT PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA.

QUINTO: QUE SE LE COMUNIQUE A LA OIT EL PRESENTE ACUERDO.

3. Que sigue indicando el señor Presidente, que las cuatro partes dispositivas del acuerdo antes mencionado, están en proceso de cumplimiento. Expresa que en el punto cuarto del acuerdo N° 481-2017-JD, la consulta conteniendo el criterio institucional fue enviada a la Contraloría General de la República. Por otra parte, el órgano contralor respondió la consulta formulada sobre el mismo tema por la Auditoría Interna, no así la de la Asesoría Legal, que representa la posición de la Administración.

4. Que, para continuar con el cumplimiento del acuerdo 481-2017-JD, se sostuvo en esa misma fecha, 26 de febrero de 2018, una reunión con los personeros de la OIT, señoras Carmen Moreno y Karla Rojas y el señor Álvaro Ramírez, en la cual dichos funcionarios internacionales presentaron dos escenarios para dar cumplimiento al acuerdo de marras en sus partes diapositivas segunda y tercera: 1) La suspensión del Convenio en espera a la respuesta de la Contraloría General de la República al oficio ALEA-928-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017 y 2) La rescisión del Convenio y devolución del dinero adelantado por disposición del mismo instrumento, toda vez que, para que el dinero sea devuelto a las cuentas del INA, se tendría que rescindir el Convenio.

5. Que ambos escenarios son posibles y están dentro de lo que se establece en el mismo Convenio y que la Junta Directiva tendría que tomar una decisión al respecto, para cumplir cabalmente con el Acuerdo 481, de repetida cita.

6. Que, en el caso de la suspensión (primer escenario), implica que los dineros adelantados quedan congelados y que se esperarí la respuesta de la Contraloría General del República al ALEA-928-2017 en cuyo caso, si fuera favorable al criterio

institucional, se continuaría con el Convenio, y en el caso de que fuera negativa, se tendría que rescindir el Convenio y el dinero se reintegraría, íntegro, a las arcas del INA.

7. Que la decisión de los señores Directores, una vez analizados y discutidos los dos escenarios, es dejar el Convenio en suspenso en espera de la respuesta de la Contraloría General de la República, en el entendido de que se mantenga el dinero adelantado por la suma de \$384.000 (Trescientos ochenta y cuatro mil dólares), en una cuenta de la OIT que está congelada y que una vez que se tenga dicha respuesta, se tomará una decisión definitiva en relación al Convenio de Cooperación con la OIT para llevar a cabo el Proyecto de Modernización con la OIT.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: SUSPENDER EN TODOS SUS EXTREMOS EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA OIT PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA, HASTA RECIBIR LA RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL OFICIO ALEA-928-2017 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SUMA ADELANTADA A DICHO ORGANISMO INTERNACIONAL POR LA SUMA DE \$384.000,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES), EN VIRTUD DE DICHO CONVENIO, SE MANTENDRÁ ÍNTEGRA EN UNA CUENTA DE LA OIT Y QUE UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESPUESTA DEL ÓRGANO CONTRALOR, EN LOS TÉRMINOS DICHOS, SE TOMARÁ UNA DECISIÓN UNILATERAL DEFINITIVA EN RELACIÓN A LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE VOTACIÓN.

Indica que el acuerdo queda en firme, para darle respuesta a la OIT mañana mismo y sólo hizo falta el señor Director Montero Jiménez.

El señor Presidente, comenta que esta semana es la gira a la Zona Norte, por lo que, si algún señor Director puede unirse, por favor, que coordine con la Secretaría Técnica.

ARTICULO NOVENO:

Asuntos de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica:

9.1 Oficio SGT-16-2017. Informe sobre actividades institucionales que puedan ser rotadas entre las Direcciones Regionales del INA. Cumplimiento de Acuerdos número 346-2017-JD, 315-2017-JD u 433-2017-JD.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

9.2 Oficio SGT-921-2017. Informe sobre requisitos para ser sujeto de capacitación en el INA, Núcleo Náutico Pesquero. Cumplimiento de Acuerdo número 231-2017-JD.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

9.3 Oficio GG-1678-2017. Informe sobre tiempo extraordinario de los operadores de equipos móviles. Cumplimiento de Acuerdo 271-2017-JD y 356-2017-JD.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

9.4 Oficio GG-168-2018. Informe solicitado por el Director Esna Montero. Cumplimiento de Acuerdo 254-2017-JD

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

9.5 Oficio GG-235-2018. Solicitud de prórroga Acuerdo 273-2017-JD, sobre Adquisición de Bienes Perecederos.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, inicia la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6390/6249
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

21 de febrero de 2018
GG-235-2018

Señores Directores
Junta Directiva de INA

ASUNTO: PRÓRROGA DEL ACUERDO 273-2017JD ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS

El Acuerdo 273-2017 JD, en lo que interesa indicó:

SEGUNDO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO 546-2016-JD POR SEIS MESES MÁS, SOLICITADA POR EL SEÑOR SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, POR LAS RAZONES INDICADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.
TERCERO: SUSPENDER POR EL MISMO PLAZO INDICADO, LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE CAJA CHICA Y EL REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO, POR LAS RAZONES INDICADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO*.

La publicación del mismo fue realizada en el Diario Oficial La Gaceta No. 169, el pasado 6 de setiembre de 2017, siendo que la vigencia acordada finaliza el próximo 6 de marzo de 2018, pese a que se ha realizado un importante avance en la solución de la situación que origina la temática de adquisición de percederos, amerita solicitar en esta oportunidad la prórroga de dicho acuerdo para no desabastecer los servicios de capacitación y formación profesional de los bienes necesarios para su desarrollo.

A este respecto se recomienda la siguiente redacción:

PRIMERO: APROBAR LA VIGENCIA, POR SEIS MESES MÁS, DEL "REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO, CAJA CHICA Y VIÁTICOS DEL INA, SOLICITADA POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL EN EL OFICIO GG-235-2018.
SEGUNDO: SUSPENDER POR EL MISMO PLAZO INDICADO, LA VIGENCIA DEL "REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE CAJA CHICA" Y EL "REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO".

De igual manera se solicita muy atentamente un espacio en la próxima sesión de la Junta Directiva con la finalidad de exponer a este órgano colegiado lo avanzado en la temática.

Suscribe cordialmente,


DURMAN
ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
DURMAN ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2018.02.21 13:40:17
-06'00'




Durman Esquivel Esquivel
Gerente General

/revf




*Compra de
materiales
perecederos*



Objetivo


Contratar según demanda los materiales perecederos necesarios para la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional, proyectos tecnológicos y unidades productivas, autorizado por la Contraloría General de la República.



Plan de trabajo

Actividades a realizar para compra de bienes perecederos:

1. Actualización de propuesta de Reglamento (DCA-2495 – CGR).
2. Contacto con eventuales proveedores.
3. Compra de bienes no perecederos.




Actividades realizadas

Actividad #1

Actualización Reglamento (DCA-2495 – CGR)

- Se creó equipo de trabajo para actualización de reglamento.
- Se realizaron 2 sesiones de trabajo.
- Se remitió propuesta de reglamento el 31 de enero a la Gerencia General.




Actividades realizadas

Actividad #2

Contacto con eventuales proveedores

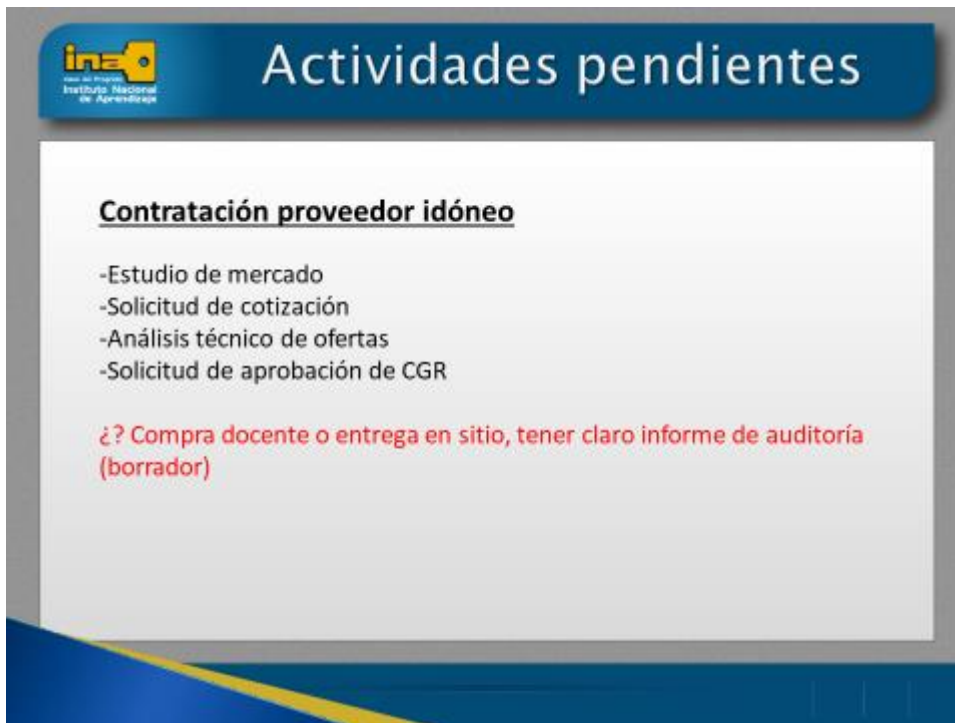
- Se creó equipo de trabajo para contactar eventuales proveedores.
- Se realizaron 3 sesiones de trabajo con proveedores para explicar requerimiento de compra de bienes perecederos:
 - Corporación Megasuper el 7 de febrero
 - Walmart el 12 de febrero
 - MAYCA el 15 de febrero



Reuniones con eventuales proveedores, principales ideas:

	Megasuper	Walmart	MAYCA
Entrega en sitio	si		si*
Descuentos	si	no	no
Cantidad de puntos de venta	68	262	12
Crédito a 30 días	si	si	no
Precios varían según la zona	si	si	si
Empresa cuenta con varias razones sociales	no	no	si
Ventas al detalle (inferiores a 125.000)	si	si	no
Disposición para vender todo lo requerido	si	si	no

*no aplica para todo el país, aplica para pedidos mínimos de 125.000



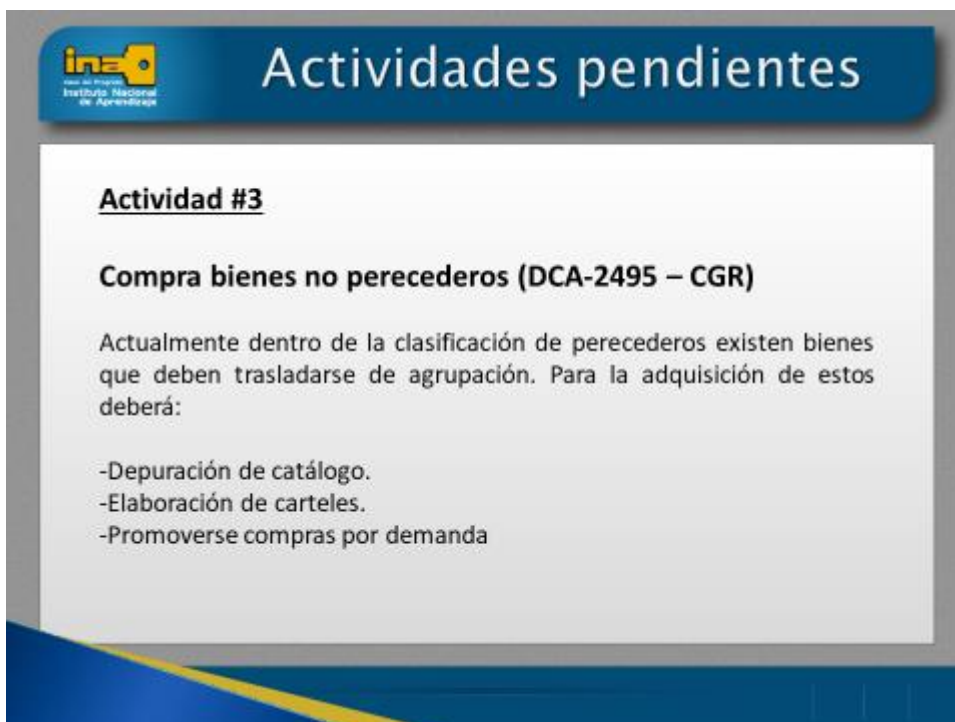
ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Actividades pendientes

Contratación proveedor idóneo

- Estudio de mercado
- Solicitud de cotización
- Análisis técnico de ofertas
- Solicitud de aprobación de CGR

¿? Compra docente o entrega en sitio, tener claro informe de auditoría (borrador)



ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

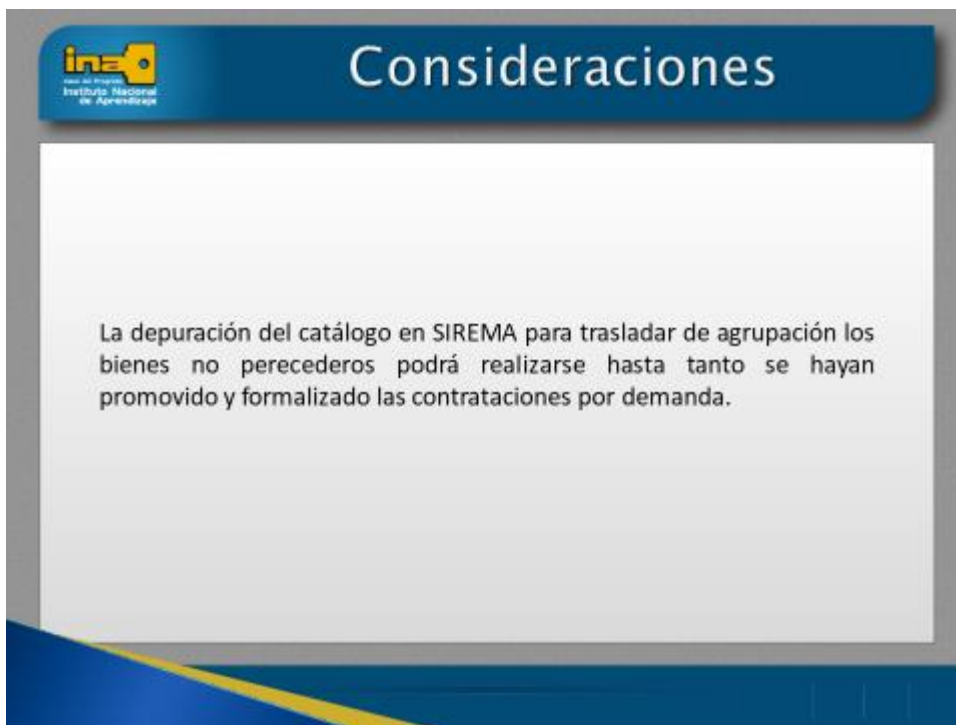
Actividades pendientes

Actividad #3

Compra bienes no perecederos (DCA-2495 – CGR)

Actualmente dentro de la clasificación de perecederos existen bienes que deben trasladarse de agrupación. Para la adquisición de estos deberá:

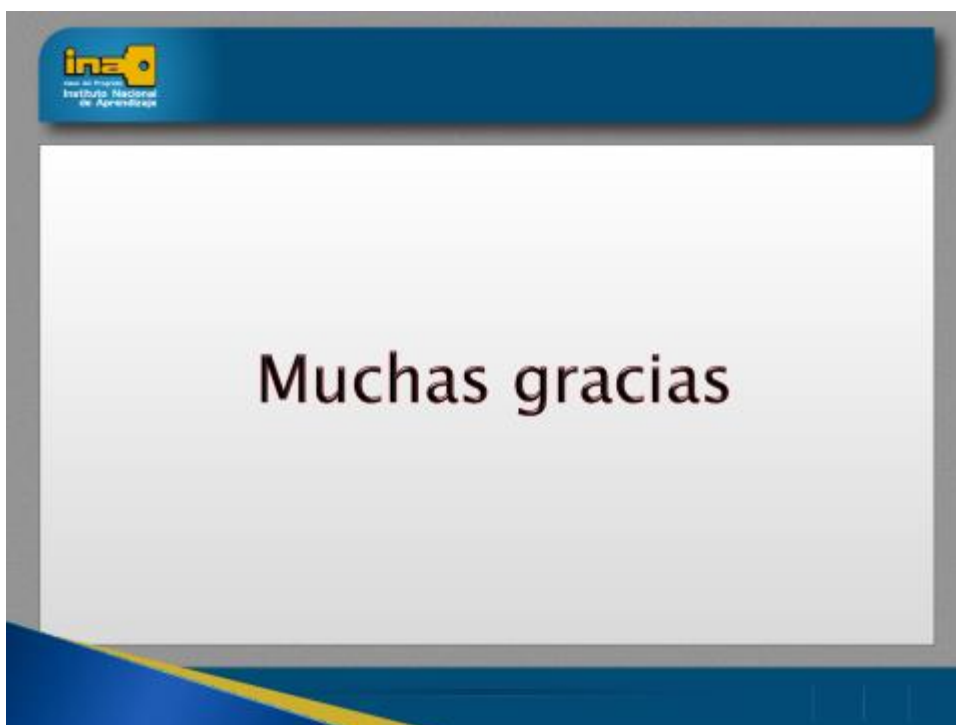
- Depuración de catálogo.
- Elaboración de carteles.
- Promoverse compras por demanda



ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Consideraciones

La depuración del catálogo en SIREMA para trasladar de agrupación los bienes no perecederos podrá realizarse hasta tanto se hayan promovido y formalizado las contrataciones por demanda.



ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Muchas gracias

Indica que la prórroga está hasta el 6 de marzo y se debe llevar al Diario Oficial la Gaceta para su publicación.

El señor Director Esna Montero, comenta que tiene ocho años de estar en la Junta Directiva y desde que estaba el señor José Antonio Li se dan prórrogas, ya van cinco años pidiendo prórrogas de 6 meses.

Agrega que algo está pasando porque cada seis meses se pide prórroga y es responsabilidad de Junta Directiva, por lo que esta es la última vez que está dispuesto aprobar la solicitud de prórroga.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de solicitud de prórroga presentada por el señor Gerente General, en los términos señalados en el oficio GG-2325-2018.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 057-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria número 4801, celebrada el 17 de julio del 2017, la Junta Directiva tomó el acuerdo número 273-2017-JD, con fecha de firmeza 31 de julio 2017, en el cual en sus Por Tanto segundo y tercero se ordenó lo siguiente:

SEGUNDO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO 546-2016-JD POR SEIS MESES MAS, SOLICITADA POR EL SEÑOR SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, POR LAS RAZONES INDICADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: SUSPENDER POR EL MISMO PLAZO INDICADO, LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE CAJA CHICA Y EL REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO, POR LAS RAZONES INDICADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO”.

2. Que mediante oficio GG-235-2018, de fecha 21 de febrero 2018, la Gerencia General solicita una prórroga de seis meses más para dar cumplimiento al acuerdo de marras, toda vez que la publicación del mismo fue realizada en el Diario Oficial La Gaceta No. 169, el pasado 6 de setiembre de 2017, siendo que la vigencia acordada finaliza el próximo 6 de marzo de 2018. Además, pese a que se ha realizado un importante avance en la solución de la situación que origina la temática de adquisición de perecederos, amerita solicitar en esta oportunidad la prórroga de dicho acuerdo para no desabastecer los servicios de capacitación y formación profesional de los bienes necesarios para su desarrollo.

3. Que el Director Tyrone Esna Montero, manifiesta su preocupación por esta nueva solicitud, toda vez que la Administración lleva demasiado tiempo solicitando dichas prórrogas y no se ha encontrado una solución a esa situación, sobre todo le preocupa la responsabilidad que recae a la Junta Directiva, por lo que no estaría dispuesto a aprobar otra prórroga más y solicita que la Administración busque una solución urgente y definitiva a esta situación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR LA VIGENCIA, POR SEIS MESES MÁS, DEL “REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO, CAJA CHICA Y VIÁTICOS DEL INA”, SOLICITADA POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL EN EL OFICIO GG-235-2018.

SEGUNDO: SUSPENDER POR EL MISMO PLAZO INDICADO, LA VIGENCIA DEL “REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE CAJA CHICA” Y EL “REGLAMENTO DE FONDOS ROTATIVOS DE TRABAJO”.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

QUE EL DIRECTOR TYRONE ESNA MONTERO EMITE SU VOTO NEGATIVO

PARA LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO Y JUSTIFICA SU VOTO TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

El señor Director Esna Montero, comenta que no puede ser posible que después de cinco años, la Administración siga trayendo las solicitudes de prórroga y no se haya buscado solución al tema, ya que es mucho tiempo, por lo que esperaba que en tres meses esté solucionado, porque si no, en seis meses vendría una nueva solicitud de prórroga.

Indica que da su voto negativo a la firmeza, porque no se puede seguir en ese juego, ya que no se ha visto ningún avance en cinco años, hasta ahora que traen esta información.

ARTÍCULO DÉCIMO:

10. Asuntos de la Asesoría Legal:

10.1 Oficio URHN-AL-0003-2018. Informe y las recomendaciones relacionados con el recurso interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A. -Compra Directa N° 2017CD-000120-06, de "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por la señora Paula Murillo, de la Asesoría Legal.

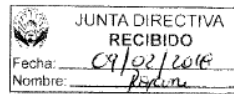
La señora Murillo, procede con la explicación:



ASESORIA LEGAL
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE
Teléfono: 2401-4603,
Correo electrónico: XHERRERAHERNANDE@INA.AC.CR

06 de febrero de 2018
URHN-AL-003-2018

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico, Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje



Estimado señor:

Con la aprobación del Asesor legal, la suscrita Licda. Xenia Herrera Hernández, funcionaria de esta Institución, procedo a rendir el informe y las recomendaciones relacionados con el recurso interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A. en contra del acto de adjudicación emitido por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte en fecha 29 de noviembre de 2017, mediante acta N° 120-2017, Artículo I, de las líneas # 2, # 3 y # 7 a favor de la oferta # 2 COASIN COSTA RICA S.A. todas de la Compra Directa N° 2017CD-000120-06, de "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".

ANTECEDENTES

El procedimiento indicado tiene como antecedentes los siguientes:

1. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje promovió la Compra Directa N° 2017CD-000120-07, para la "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".
2. Que mediante el Acta de Adjudicación N° 120-2017 de las 13:00 horas del 29 de noviembre del 2017 del Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte adjudicó, en lo que corresponde, al oferente COASIN COSTA RICA S.A. las líneas 2, 3 y 7 con un monto de \$1.243,56.
3. Que el día 29 de noviembre de 2017 se notificó vía fax, el acto de adjudicación a todas las empresas participantes.
4. Que el día 01 de diciembre del 2017 la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A. interpone, vía fax, recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 adjudicadas a la empresa COASIN COSTA RICA S.A.,



ASESORIA LEGAL
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE
Teléfono: 2401-4603,
Correo electrónico: XHERRERAHERNANDE@INA.AC.CR

presentando el original el día 04 de diciembre del 2017, ante el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte.

5. Que en el presente asunto se han observado las prescripciones de Ley.

CONSIDERANDO.

I.-HECHOS PROBADOS: Por su importancia para la resolución del presente asunto se tienen por demostrados los siguientes hechos:

1. Que la oferta N°21 COASIN COSTA RICA S.A cumple con las especificaciones técnicas de las líneas 2, 3 y 7 además de que el precio cotizado es razonable de acuerdo con su valor de mercado. (Ver folio 196 del expediente Administrativo).
2. Que la notificación del acto de adjudicación del presente concurso se realizó vía fax a todos los participantes el día 29 de noviembre de 2017. (Ver folios 216 al 226 del expediente administrativo).
3. Que la empresa SISTEMAS BINARIOS S.A interpuso por la vía de fax el día 01 de diciembre de 2017 el recurso de revocatoria en contra de la adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 del concurso, habiendo presentado el escrito original de su recurso ante el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte el día 04 de diciembre del 2017. (Ver folios 227 al 241)

II.- HECHOS NO PROBADOS:

En la presente resolución no existen hechos no probados que sean de interés para el presente recurso.

II.-SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO PRESENTADO:

A efectos de valorar la admisibilidad del recurso presentado por las empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A resulta necesario aclarar que estos deben ser valorados a la luz de las reglas dispuestas de conformidad con el contenido del artículo 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa- en adelante RLCA-, en lo referente a la legitimación, fundamentación y procedencia del recurso y el ordinal 188 del mismo cuerpo legal a través del cual se definen los cuatro aspectos básicos que deben tomarse en consideración para que determinar si un recurso –en este caso de revocatoria- resulta admisible.



ASESORIA LEGAL
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE
Teléfono: 2401-4603,
Correo electrónico: XHERRERAHERNANDE@INA.AC.CR

De esta manera, se tiene que el recurso es admisible si éste fue presentado dentro del plazo de ley, si se interpuso ante el órgano competente en razón de la materia y del monto, y finalmente si éste cumple con un aspecto formal básico, como lo es la firma.

En lo que refiere al plazo para interponer un recurso de revocatoria en contra de un acto de adjudicación de una compra directa, es menester indicar que es necesario ajustarse a los términos que establece el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para las contrataciones de escasa cuantía -como la presente-. De acuerdo con éste, dicho plazo es de 2 días hábiles siguientes a la notificación del comunicado de la respectiva adjudicación.

En el caso particular a efectos de realizar el cómputo de dicho plazo, debe tomarse en consideración que el acto de adjudicación fue debidamente notificado a los oferentes participantes el día miércoles 29 de noviembre de 2017 mediante notificaciones individuales emitidas a cada una de las empresas concursantes; ALMACÉN ELECTRICO S.A (Oferta #1), COASIN Costa Rica S.A. (Oferta #2), SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A (Oferta #3) e INVERSIONES ZUCA S.A. (Oferta #4), de tal modo que a efectos de realizar el cómputo respectivo, este plazo concluyó el viernes 1 de diciembre del 2017. En el presente caso la empresa recurrente presenta su recurso vía fax el viernes 01 de diciembre del presente año en tanto el documento original del recurso se presentó hasta el día lunes 4 de noviembre del mismo año (Véase el hecho probado tres).

En virtud de lo anterior, debe indicarse que la presentación del recurso y su consecuente admisión depende, no sólo de la interposición, sino que éstos sean presentados en el plazo que la normativa aplicable prevé. En este punto es menester señalar, que mediante una reciente reforma del artículo 173 del RLCA publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 151 del 10 de agosto de 2017 se modificó el fondo y la forma de cómo estaba regulado la presentación de los recursos en los procedimientos de la Contratación Administrativa. Tras la mencionada reforma en la actualidad las reglas para la presentación de los recursos se disponen: *"Todo recurso deberá presentarse a través del Sistema Integrado de Compras Públicas en los plazos previstos para cada tipo de recurso, su presentación y trámite serán conforme a las disposiciones del Reglamento de uso del Sistema.*

Cuando exista imposibilidad para la presentación electrónica del recurso, debe

presentarse ante la entidad correspondiente, atendiendo al tipo de recurso de que se trate, debiendo presentarse en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente. (Lo subrayado no es del original)

Con relación al tema la Contraloría General de la República ha manifestado:

"... debe indicarse que la presentación del recurso y su consecuente admisión depende no sólo de la interposición en tiempo del mismo, sino de la presentación en las únicas formas permitidas por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), el cual establece en su artículo 173 lo siguiente: "Todo recurso deberá presentarse a través del Sistema Integrado de Compras Públicas en los plazos previstos para cada tipo de recurso, su presentación y trámite serán conforme a las disposiciones del Reglamento de uso del Sistema./ Cuando exista imposibilidad para la presentación electrónica del recurso, debe presentarse ante la entidad correspondiente, atendiendo al tipo de recurso de que se trate, debiendo presentarse en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente" (el subrayado no es del original) Dicho lo anterior, para los recurrentes, la interposición de sus acciones recursivas, únicamente pueden darse mediante correo electrónico con firma digital (por así facultarlo la Ley No. 8454 "Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos") o bien, mediante la presentación del escrito recursivo en original ante esta Sede, en tanto la normativa vigente no habilita la interposición del recurso mediante el uso del fax; dejando salvado el caso de una presentación por ese medio presentando dentro del plazo legal también el original. Al respecto, este órgano contralor indicó en resolución R-DCA-671-2017 de las doce horas del veintidós de agosto de dos mil diecisiete: "Aplicando lo expuesto al caso que se analiza, se logra determinar que no se presentó ante este órgano contralor "documento original" alguno, ya sea suscrito de forma manuscrita o bien de manera digital, lo cual impone el rechazo del recurso. Vista la documentación presentada, se aprecia que el documento presentado por fax contiene una firma manuscrita y a la vez se consigna "Firmado digitalmente...", pero tal situación no hace cambiar lo dicho, en tanto ningún documento responde al original. Para admitir un documento con firma manuscrita se ha de presentar el original que la contenga y, para admitir un documento con firma digital, se ha de presentar por el medio que permita su verificación, no permitiendo el fax tal posibilidad. En abono a lo expuesto, resulta conveniente señalar que este órgano contralor en la resolución No. R-DCA-208-2015 del trece de marzo de dos mil quince, señaló lo siguiente: "... el ordenamiento jurídico permite la posibilidad de utilizar medios electrónicos para la presentación del recurso, pero para ello la norma establece recaudos necesarios para poder asumir como correcta la presentación de las gestiones recursivas que así se realicen. En el caso de recursos presentados por medio del correo electrónicos, deben presentarse debidamente firmados digitalmente, a fin de garantizar la integridad del documento y la identidad del emisor, según dispone la norma antes transcrita. [...] Aplicando lo que viene dicho al caso particular, se logra determinar que el recurso se presentó sin la firma electrónica, lo que equivale a que el documento no se tenga como firmado y, consecuentemente debe ser rechazado. Vale precisar que si bien el documento del archivo "RECURSO_DE_APELACION_MOPT A LA CGR.pdf/ 355k/" (hecho probado 2), presenta una firma manuscrita al final del texto y se indica el nombre de [...]"

tal hecho no se puede asumir como la firma válida del documento, por cuanto no es el documento original, aunado a que, como fue dicho, tal documento no fue firmado digitalmente. Al respecto, los artículos 8 y 9 de la Ley No. 8454 "Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos", señalan: [...] En el caso particular del archivo que contiene el recurso, al no contener firma digital alguna, no es posible la vinculación jurídica del autor con el documento, ni la integridad de éste" (el resaltado es del original)". (R-DCA-902-2017 Contraloría General de la República. División de Contratación Administrativa. San José, a las quince horas del veintisiete de octubre del dos mil diecisiete.)

De conformidad con lo expuesto, es evidente que, como una condición *sine qua non* de admisibilidad de cualquier acción de esta especie, éste debe ser interpuesto en original y dentro de los plazos previstos para cada tipo de recurso. De tal suerte que en el particular que nos ocupa, y en ajuste al plazo dispuesto por el artículo 144 del RLCA, todo alegato de impugnatorio debe ser interpuesto a más tardar al segundo día hábil del comunicado de la adjudicación, teniéndose probado que en cualquiera de los dos recursos que se conocen, el cumplimiento del requisito previsto y analizado en este fallo, no fueron satisfechos, pues tratándose de la empresa SISTEMAS BINARIOS S.A está claro si bien ésta si presentó el original de su acción recursiva, su presentación fue realizada fuera del plazo de ley, al haberlo interpuesto al tercer día hábil de que le había sido notificado el acuerdo de adjudicación, por tanto, de conformidad con lo expuesto se llega a determinar que el recurso presentado por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A no fue presentado conforme a la normativa vigente por lo que procede su rechazo de plano.

En tal sentido y a partir de lo que antecede, por resultar extemporáneo el recurso de la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A por la presentación extemporánea de su impugnación por el incumplimiento del plazo dispuesto para su presentación, según el contenido del artículo 173 del RLCA supra descrito.

RECOMENDACIÓN FINAL

De acuerdo con lo expuesto, se estima que lo procedente, con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, es resolver:

I. Rechazar de plano por inadmisibile el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S. A. interpuesto contra el acto de adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 la compra directa N° 2017CD-000120-06, promovida por la Unidad Regional Huetar Norte, para la compra de "MATERIALES PARA LA INSTALACION DE



ASESORIA LEGAL
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE
Teléfono: 2401-4603,
Correo electrónico: XHERRERAHERNANDE@INA.AC.CR

REDES TELEMÁTICAS", en la cual se adjudicaron las líneas a la empresa COASIN COSTA RICA S.A por un monto de \$1.243,56.


II. Confirmar el acto de adjudicación, emitido por el Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte mediante acta N°120-2017 de las 13:00 horas del 29 de noviembre de 2017 de las líneas 2, 3 y 7 de la compra directa N° 2017CD-000120-06.

IV. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.

Atentamente,



Licda. Xenia Herrera Hernández
Abogada Asesoría Legal
Unidad Regional Huetar Norte



Aprobado por:
Ricardo Arroyo Yannarella
Asesor Legal.



ASESORÍA LEGAL

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de acoger la recomendación planteada por la Asesoría Legal, según oficio URHN-AL-003-2018.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 058-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio URHN-AL-0003-2018, con fecha 6 de febrero 2018, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, informe legal correspondiente al proyecto de resolución del recurso de revocatoria presentado por la empresa **SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A.**, en contra del acto de adjudicación emitido por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte en fecha 29 de noviembre de 2017, mediante acta N° 120-2017, artículo I, de las líneas # 2, # 3 y #7 a favor de la oferta #2 COASIN COSTA RICA S.A. todas de la Compra Directa N° 2017CD-000120-06, de "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".
2. Que en dicho informe se indica lo siguiente:

ANTECEDENTES

El procedimiento indicado tiene como antecedentes los siguientes:

1. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje promovió la Compra Directa N° 2017CD-, 000120-07, para la "COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS".
2. Que mediante el Acta de Adjudicación N° 120-2017 de las 13:00 horas del 29 de noviembre del 2017 del Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte adjudicó, en lo que corresponde, al oferente COASIN COSTA RICA S.A. las líneas 2, 3 y 7 con un monto de \$1.243,56.
3. Que el día 29 de noviembre de 2017 se notificó vía fax, el acto de adjudicación a todas las empresas participantes.

4. Que el día 01 de diciembre del 2017 la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A interpone, vía fax, recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 adjudicadas a la empresa COASIN COSTA RICA S.A., presentando el original el día 04 de diciembre del 2017, ante el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte.

5. Que en el presente asunto se han observado las prescripciones de Ley.

CONSIDERANDO.

I.-HECHOS PROBADOS: Por su importancia para la resolución del presente asunto se tienen por demostrados los siguientes hechos:

1. Que la oferta N°21 COASIN COSTA RICA S.A cumple con las especificaciones técnicas de las líneas 2, 3 y 7 además de que el precio cotizado es razonable de acuerdo con su valor de mercado. (Ver folio 196 del expediente Administrativo).

2. Que la notificación del acto de adjudicación del presente concurso se realizó vía fax a todos los participantes el día 29 de noviembre de 2017. (Ver folios 216 al 226 del expediente administrativo).

3. Que la empresa SISTEMAS BINARIOS S.A interpuso por la vía de fax el día 01 de diciembre de 2017 el recurso de revocatoria en contra de la adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 del concurso, habiendo presentado el escrito original de su recurso ante el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte el día 04 de diciembre del 2017. (Ver folios 227 al 241)

II- HECHOS NO PROBADOS:

En la presente resolución no existen hechos no probados que sean de interés para el presente recurso.

II.-SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO PRESENTADO:

A efectos de valorar la admisibilidad del recurso presentado por las empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A resulta necesario aclarar que estos deben ser valorados a la luz de las reglas dispuestas de conformidad con el

contenido del artículo 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa- en adelante RLCA-, en lo referente a la legitimación, fundamentación y procedencia del recurso y el ordinal 188 del mismo cuerpo legal a través del cual se definen los cuatro aspectos básicos que deben tomarse en consideración para que determinar si un recurso —en este caso de revocatoria- resulta admisible. De esta manera, se tiene que el recurso es admisible si éste fue presentado dentro del plazo de ley, si se interpuso ante el órgano competente en razón de la materia y del monto, y finalmente si éste cumple con un aspecto formal básico, como lo es la firma.

En lo que refiere al plazo para interponer un recurso de revocatoria en contra de un acto de adjudicación de una compra directa, es menester indicar que es necesario ajustarse a los términos que establece el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para las contrataciones de escasa cuantía -como la presente-. De acuerdo con éste, dicho plazo es de 2 días hábiles siguientes a la notificación del comunicado de la respectiva adjudicación.

En el caso particular a efectos de realizar el cómputo de dicho plazo, debe tomarse en consideración que el acto de adjudicación fue debidamente notificado a los oferentes participantes el día miércoles 29 de noviembre de 2017 mediante notificaciones individuales emitidas a cada una de las empresas concursantes; ALMACÉN ELECTRICO S.A (Oferta #1), COASIN Costa Rica S.A. (Oferta #2), SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A (Oferta #3) e INVERSIONES ZUCA S.A. (Oferta #4), de tal modo que a efectos de realizar el cómputo respectivo, este plazo concluyó el viernes 1 de diciembre del 2017.

En el presente caso la empresa recurrente presenta su recurso vía fax el viernes 01 de diciembre del presente año en tanto el documento original del recurso se presentó hasta el día lunes 4 de noviembre del mismo año (Véase el hecho probado tres).

En virtud de lo anterior, debe indicarse que la presentación del recurso y su consecuente admisión depende, no sólo de la interposición, sino que éstos sean presentados en el plazo que la normativa aplicable prevé. En este punto es menester señalar, que mediante una reciente reforma del artículo 173 del RLCA publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°151 del 10 de agosto de 2017 se modificó el fondo y la forma de cómo estaba regulado la presentación de los recursos en los procedimientos de la Contratación Administrativa. Tras la mencionada reforma en la actualidad las reglas para la presentación de los recursos se disponen: *'Todo recurso deberá presentarse a través del Sistema Integrado de Compras Públicas en*

los plazos previstos para cada tipo de recurso, su presentación y trámite serán conforme a las disposiciones del Reglamento de uso del Sistema.

Cuando exista imposibilidad para la presentación electrónica del recurso, debe presentarse ante la entidad correspondiente, atendiendo al tipo de recurso de que se trate debiendo presentarse en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente. (Lo subrayado no es del original)

Con relación al tema la Contraloría General de la República ha manifestado:

"... debe indicarse que la presentación del recurso y su consecuente admisión depende no sólo de la interposición en tiempo del mismo, sino de la presentación en las únicas formas permitidas por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), el cual establece en su artículo 173 lo siguiente: "Todo recurso deberá presentarse a través del Sistema Integrado de Compras Públicas en los plazos previstos para cada tipo de recurso, su presentación y trámite serán conforme a las disposiciones del Reglamento de uso del Sistema./ Cuando exista imposibilidad para la presentación electrónica del recurso, debe presentarse ante la entidad correspondiente, atendiendo al tipo de recurso de que se trate, debiendo presentarse en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente!" (el subrayado no es del original) Dicho lo anterior, para los recurrentes, la interposición de sus acciones recursivas, únicamente pueden darse mediante correo electrónico con firma digital (por así facultarlo la Ley No. 8454 "Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos) o bien, mediante la presentación del escrito recursivo en original ante esta Sede, en tanto la normativa vigente no habilita la interposición del recurso mediante el uso del fax; dejando salvado el caso de una presentación por ese medio presentando dentro del plazo legal también el original.

Al respecto, este órgano contralor indicó en resolución R-DCA-671-2017 de las doce horas del veintidós de agosto de dos mil diecisiete: 'Aplicando lo expuesto al caso que se analiza, se logra determinar que no se presentó ante este órgano contralor "documento original" alguno, ya sea suscrito de forma manuscrita o bien de manera digital, lo cual impone el rechazo del recurso. Vista la documentación presentada, se aprecia que el documento presentado por fax contiene una firma manuscrita y a la vez se consigna "Firmado digitalmente..." , pero tal situación no hace cambiar lo dicho, en tanto ningún documento responde al original. Para admitir un documento con firma manuscrita se ha de presentar el original que la contenga y, para admitir un documento con firma digital, se ha de presentar por el medio que permita su

verificación, no permitiendo el fax tal posibilidad. En abono a lo expuesto, resulta conveniente señalar que este órgano contralor en la resolución No. R-DCA-208-2015 del trece de marzo de dos mil quince, señaló lo siguiente: "... el ordenamiento jurídico permite la posibilidad de utilizar medios electrónicos para la presentación del recurso, pero para ello la norma establece recaudos necesarios para poder asumir como correcta la presentación de las gestiones recursivas que así se realicen. En el caso de recursos presentados por medio del correo electrónicos, deben presentarse debidamente firmados digitalmente, a fin de garantizar la integridad del documento y la identidad del emisor, según dispone la norma antes transcrita. [...]

*Aplicando lo que viene dicho al caso particular, se logra determinar que el recurso se presentó sin la firma electrónica, lo que equivale a que el documento no se tenga como firmado y, consecuentemente debe ser rechazado Vale precisar que si bien el documento del archivo "**RECURSO DE APELACION MOPT A LA CGR.pdf/355W**" (hechoprobado 2), presenta una firma manuscrita al final del texto y se indica el nombre de f..] tal hecho no se puede asumir como la firma válida del documento, por cuanto no es el documento original, aunado a que, como fue dicho, tal documento no fue firmado digitalmente. Al respecto, los artículos 8 y 9 de la Ley No. 8454 "Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos", señalan: [...] En el caso particular del archivo que contiene el recurso, al no contener firma digital alguna, no es posible la vinculación jurídica del autor con el documento, ni la integridad de éste" (el resaltado es del original. **(R-DCA-902-2017 Contraloría General de la República. División de Contratación Administrativa. San José, a las quince horas del veintisiete de octubre del dos mil diecisiete.)**)*

De conformidad con lo expuesto, es evidente que, como una condición *sine qua non* de admisibilidad de cualquier acción de esta especie, éste debe ser interpuesto en original y dentro de los plazos previstos para cada tipo de recurso. De tal suerte que en el particular que nos ocupa, y en ajuste al plazo dispuesto por el artículo 144 del RLCA, todo alegato de impugnatorio debe ser interpuesto a más tardar al segundo día hábil del comunicado de la adjudicación, teniéndose probado que en cualquiera de los dos recursos que se conocen, el cumplimiento del requisito previsto y analizado en este fallo, no fueron satisfechos, pues tratándose de la empresa SISTEMAS BINARIOS S.A está claro si bien ésta si presentó el original de su acción recursiva, su presentación fue realizada fuera del plazo de ley, al haberlo interpuesto al tercer día hábil de que le había sido notificado el acuerdo de adjudicación, por tanto, de conformidad con lo expuesto se llega a determinar que el recurso

presentado por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A no fue presentado conforme a la normativa vigente por lo que procede su rechazo de plano.

En tal sentido y a partir de lo que antecede, por resultar extemporáneo el recurso de la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A por la presentación extemporánea de su impugnación por el incumplimiento del plazo dispuesto para su presentación, según el contenido del artículo 173 del RLCA supra descrito.

RECOMENDACIÓN FINAL

De acuerdo con lo expuesto, se estima que lo procedente, con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, es resolver:

I. Rechazar de plano por inadmisibile el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S. A. interpuesto contra el acto de adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 la compra directa N° 2017CD-000120-06, promovida por la Unidad Regional Huetar Norte, para la compra de "MATERIALES PARA LA INSTALACION DE REDES TELEMÁTICAS", en la cual se adjudicaron las líneas a la empresa COASIN COSTA RICA S.A por un monto de \$1.243,56.

II. Confirmar el acto de adjudicación, emitido por el Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte mediante acta N°120-2017 de las 13:00 horas del 29 de noviembre de 2017 de las líneas 2, 3 y 7 de la compra directa N°2017CD-000120-06.

III

. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.

3. Que de conformidad con artículo 6, inciso h), del Reglamento de Junta

Directiva, los señores Directores proponen acoger el informe y las recomendaciones consignadas en el oficio URC-AL-188-2017 de la Asesoría Legal.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL INFORME Y RECOMENDACIONES DE LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO URHN-AL-0003-2018, SOBRE EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA EMPRESA SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA, S. A., CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO POR EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, MEDIANTE ACTA N° 120-2017, ARTÍCULO I, DE LAS LÍNEAS # 2, # 3 Y #7 A FAVOR DE LA OFERTA #2 COASIN COSTA RICA S.A. TODAS DE LA COMPRA DIRECTA N° 2017CD-000120-06, DE "**COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES TELEMATICAS**", DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. Rechazar de plano por inadmisibile el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S. A. interpuesto contra el acto de adjudicación de las líneas 2, 3 y 7 la compra directa N° 2017CD-000120-06, promovida por la Unidad Regional Huetar Norte, para la compra de "MATERIALES PARA LA INSTALACION DE REDES TELEMÁTICAS", en la cual se adjudicaron las líneas a la empresa COASIN COSTA RICA S.A por un monto de \$1.243,56.

II. Confirmar el acto de adjudicación, emitido por el Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Huetar Norte mediante acta N°120-2017 de las 13:00 horas del 29 de noviembre de 2017 de las líneas 2, 3 y 7 de la compra directa N°2017CD-000120-06.

III. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

11. Secretaría Técnica. Presentación del Plan de Trabajo de la Junta Directiva 2018, y cronograma de conocimiento de temas, según objetivos.

El señor Presidente, indica que este tema se traslada para ser visto en una próxima Sesión.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:

12. Varios

12.1 Secretaría Técnica. Recordatorio de la Sesión Extraordinaria del jueves 1 de marzo, para atención de Jefes de Regionales y Núcleos, según cronograma aprobado.

El señor Presidente, comenta que se tiene programada Sesión Extraordinaria para el próximo jueves, por lo que si pueden sesionar es momento para confirmar.

Agrega que, al no haber quorum, se suspende la sesión del próximo jueves.

Al ser las veintiuna horas con cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4837